



→ Análisis Crítico

SEXUALIDAD, REPRODUCCIÓN Y DESIGUALDADES DE GÉNERO

Encuesta 2011 / Perú (Ayacucho, Lima, Piura y Pucallpa)

PROMSEX

Centro de Promoción y Defensa de los
Derechos Sexuales y Reproductivos

 **Manuela Ramos**
Una apuesta por la equidad

→ Análisis Crítico

SEXUALIDAD, REPRODUCCIÓN Y DESIGUALDADES DE GÉNERO

Encuesta 2011 / Perú (Ayacucho, Lima, Piura y Pucallpa)

PROMSEX

Centro de Promoción y Defensa de los
Derechos Sexuales y Reproductivos

 **Manuela Ramos**
Una apuesta por la equidad

Análisis Crítico Encuesta 2011: sexualidad, reproducción y desigualdades de género

© Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos PROMSEX.

Av. José Pardo 601, Oficina 604, Miraflores, Lima 18, Perú.

Teléfono: (511) 447-8668 / Fax: (511) 243-0460.

www.promsex.org

© Movimiento Manuela Ramos

Av. Juan Pablo Fernandini 1550, Pueblo Libre.

Lima 21 - Perú

Teléfono: (01) 4238840 Fax: (01) 4314412

e-mail: postmast@manuelaramos.org.pe

www.manuela.org.pe

Coordinación: Soledad Arriagada

Diseño y diagramación: Julissa Soriano / Dániela Juarez

Editor responsable: Alexandro Saco

Fotografía: Archivo Movimiento Manuela Ramos y PROMSEX.

Impresión: Lettera Gráfica

Jr. Emilio Althaus N° 460 Lince T: 471-0700 F: 471-6164

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°: 2011-11823

ISBN: 978-612-4106-05-07

Primera edición, setiembre 2011.

Lima, Perú.

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), ANESVAD, Hivos, Fundación Triángulo, AECID y Planned Parenthood.

Las opiniones contenidas en la presente publicación son de sus autoras y autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de las entidades de cooperación.

Índice

- 4 Sexualidad, reproducción y desigualdades de género
- 8 Todoencaja
Jorge Bruce
- 13 Violencia contra las mujeres: el principal problema de las peruanas
Jennie Dador
- 23 Adolescencia: Por el respeto de los derechos sexuales y reproductivos
Marcela Huaita
- 33 La opinión pública frente al aborto
Susana Chávez
- 43 Opinión pública y homosexualidad: Una relación cada vez más respetuosa
Geoorge Liendo
- 55 Percepciones sobre la discriminación hacia las mujeres
Wilfredo Ardito
- 65 Mujeres políticas: fantasías y realidades
Ana María Yáñez
- 73 Anexo
Ficha técnica de la encuesta

Sexualidad, reproducción y desigualdades de género

Entrado el siglo XXI el Perú sigue afrontando la persistencia de la discriminación en diversos ámbitos de las relaciones sociales. Si bien en las últimas décadas se han logrado avances relevantes en el reconocimiento y respeto hacia la diversidad cultural en sus distintas facetas, esto no ha sido suficiente como para sostener que la ruta hacia una sociedad igualitaria y libre está consolidada.

Ciertas manifestaciones de nuestra cultura como la culinaria, la fusión musical, la multiplicación de medios alternativos, el fortalecimiento de redes y colectivos de defensa y promoción de derechos y libertades, son una cara de la moneda, la cara que mira hacia el futuro. Esas expresiones han suscitado la reacción de ciertos sectores que conciben nuestra sociedad como un conjunto de cotos cerrados, que aparentemente se muestran permeables a la diversidad, pero una vez confrontados con la realidad se escudan desde acciones discriminatorias.

Las recientes elecciones presidenciales demostraron que la persistencia de imaginarios y creencias excluyentes sigue arraigada en amplios sectores sociales; desde medios de comunicación de llegada nacional hasta las redes sociales virtuales, dejaron aflorar sin atenuante el lastre que traslada al otro una serie de prejuicios contenidos. No fue casual que la campaña electoral calentara motores cuando ingresaron al debate los derechos de la diversidad sexual y el aborto en determinadas circunstancias.

Los objetivos de PROMSEX y del Movimiento Manuela Ramos al desarrollar una alianza estratégica que ha permitido contar con la presente encuesta, han sido: incidir en la agenda pública con un estudio cuantitativo que permita conocer las opiniones y percepciones acerca de temas vinculados a la sexualidad en nuestra sociedad; asimismo, identificar oportunidades y retos para la intervención y trabajo de la alianza y de distintas organizaciones locales, en las áreas relacionadas a estos temas para así mejorar las relaciones y percepciones de la población al respecto.

En este contexto, la presente encuesta elaborada por la empresa con mayor credibilidad en este campo, Ipsos APOYO – Opinión y Mercado, y analizada por especialistas en cada uno de sus temas, es de gran utilidad para entender el país hoy en relación a la sexualidad, la reproducción y las desigualdades de género, que son las bases sobre las que se apoya en buena medida la construcción de imaginarios excluyentes. Ello se reproduce también por la ambigua actitud del Estado frente a la influencia de sectores ultra conservadores de ciertas religiones, que siguen incidiendo en la aplicación de políticas públicas, que resultan alejadas de lo que la ciudadanía realmente piensa o demanda.

Pero del mismo modo los resultados de la encuesta permiten abrigar la sensación de un futuro compartido en el que la igualdad y la tolerancia finalmente se abran paso en nuestra sociedad, para así transitar hacia un real desarrollo social y humano, incompatible con la persistencia de la discriminación ejercida desde la sociedad o desde el propio Estado. No es exagerado entonces sostener que la influencia del conservadurismo y sus distintas expresiones hoy son acaso el mayor lastre para el avance integral del país.

Derechos y libertades individuales y colectivas reconocidos y ejercidos, y garantizados por el ordenamiento jurídico y los alcances de los servicios que el Estado debe brindar, son la base consistente desde la cual será posible revertir la persistencia de la discriminación. Esta labor si bien es progresiva y ha tenido avances en los recientes lustros, es necesario que siga siendo impulsada a todo nivel, en un diálogo productivo entre sociedad y Estado.

El Perú atraviesa hoy una oportunidad histórica de reconciliarse, de reconocer y hacer lo necesario para superar las postergaciones y exclusiones. Ese ánimo requiere seguir siendo alimentado y analizado. La presente encuesta hecha en Ayacucho, Lima, Piura y Pucallpa, y los análisis desarrollados a partir de ésta en relación a mujer y política, igualdad de género, adolescencia y salud sexual y reproductiva, métodos anticonceptivos, aborto, violencia contra la mujer y relaciones entre personas del mismo sexo, buscan contribuir al avance de derechos y libertades enfrentando las persistencias excluyentes, para transitar hacia una sociedad plural en la que la diversidad sea riqueza y no dificultad.



55%

considera que la **violencia física** es el principal problema
que enfrenta la mujer peruana, mientras que un

32%

considera que es la
violencia psicológica

Todoencaja

Jorge Bruce

Woman is the nigger of the world

John Lennon

En cuatro ciudades, representativas de las diversas regiones del Perú, por lo menos el 80 % de las personas entrevistadas, entre mujeres y hombres, considera que las mujeres, en el 2011, siguen siendo discriminadas negativamente en el Perú. Más específicamente, la encuesta revela que las mujeres andinas son percibidas como las más discriminadas de todas. Si se subdivide la categoría mujeres, las más discriminadas, en Lima y Ayacucho, serían las mujeres andinas, mientras que en Piura y Pucallpa lo serían las mujeres prostitutas.

En esta gradiente por determinar quién se encuentra en la peor ubicación en la escala discriminatoria, es notable que un oficio histórica e hipócritamente repudiado como la prostitución, sea equiparable en la percepción de los encuestados al origen étnico o geográfico de las mujeres oriundas del Ande. Lo que esas cifras nos dicen podría traducirse por: "No sé qué es peor: ser puta o serrana".

Me recuerda una conversación en tono entre humorístico y serio, con unos colegas psicoanalistas argentinos, en la que comparábamos las historias políticas de nuestros dos países, intentando determinar cuál era peor. Yo sosténía que si bien sus dictaduras en la segunda mitad del siglo XX habían sido atroces, nosotros habíamos tenido a Fujimori y Montesinos, quienes no solo cometieron crímenes de lesa humanidad, sino que llevaron la corrupción de las instituciones a extremos desconocidos en la Argentina. Un amigo porteño zanjó la discusión diciendo: "Ché, a nosotros nos gobernarón dos putas."

Pese a la informalidad de la conversación, no deja de ser significativo, bajo la coartada del humor, el lugar "ganador" que se le asigna a la supuesta prostitución de Evita o Isabel, las mujeres de Perón, respecto de sanguinarios dictadores como Videla o Fujimori. El asunto es que, retornando a la encuesta, el lugar más

denigrado es aquel que excluye de la categoría de lo humano. Si esta afirmación puede aparecer exagerada, no hay más que recordar las conclusiones del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), en el que se constata que el número de víctimas de la violencia política pudo ser ignorado durante tantos años, gracias precisamente a ese proceso previo de deshumanización. Una mayoría de esas víctimas, como se sabe, eran campesinos y campesinas quechuahablantes, de los cuales una significativa proporción, entre quienes sufrieron los peores vejámenes, señaladamente violaciones, fueron mujeres.

Lo relevante, sin embargo, lo tristemente distintivo de esta violencia peruana, fue el dato mencionado de que estas víctimas pudieran pasar desapercibidas durante tanto tiempo; hasta que el Informe terminó con ese silencio letal. Lo que la presente encuesta nos muestra es que esas condiciones no han variado

sustancialmente. Judith Butler lo analiza así: "Las distintas formas de racismo, instituido y activo al nivel de la percepción, tienden a producir versiones icónicas de unas poblaciones eminentemente dignas de ser lloradas y de otras cuya pérdida no constituye una pérdida como tal al no ser objeto de duelo".¹

Ya sean andinas o prostitutas, las mujeres cuya existencia transcurre en los linderos de la precariedad, por ser objeto depositario de las percepciones más desvalorizadas de nosotros mismos, pueden ser igualmente objeto de la violencia física o psicológica más despiadada o deshumanizada. Así, en la encuesta se revela que el acoso sexual y el rol de amas de casa son las dos formas de discriminación más identificadas respecto de las mujeres. Pero luego arroja que son objeto de violencia

tanto física como psicológica. Veamos primero el acoso y el estereotipo, luego abordaremos la agresión psicológica y física.

En realidad, todas estas formas de violencia hacia la mujer están íntimamente vinculadas. El hilo conductor es el proceso de fabricación cultural de una imagen desprovista de atributos humanos o ciudadanos, es decir de derechos, situación de inferioridad que luego es naturalizada y, para culminar el proceso, invisibilizada. Hay de por medio, nos recuerda Judith Butler, una ontología en la que el "ser" del cuerpo siempre está entregado a otros: "a normas, a organizaciones sociales y políticas que se han desarrollado históricamente con el fin de maximizar la precariedad para unos y de minimizarla para otros".² Como dicen en el Twitter, aludiendo irónicamente a las teorías conspirativas, mediante el recurso del hashtag: #todoencaja.

Pero así como el invisible hilo rojo al que aludía Freud es la construcción cultural de una figura desvirtuada, el elemento clave del proceso es la cuestión del poder. Hoy que las mujeres acceden gradualmente a posiciones en el mercado de trabajo que antes les estaban vetadas, el acoso sexual del cual han sido las víctimas designadas no permanece inmune a esta lenta transformación. La condición sine qua non para este comportamiento sexual depredador es una situación de dominio. Acosar a una subalterna es mucho menos riesgoso que hacerlo con una jefa. Por lo tanto es mucho más frecuente el primer caso que el segundo.

Lo esencial, sin embargo, es insertar este comportamiento, junto con el estereotipo del ama de casa, en este fenómeno cultural que asigna a las mujeres el rol subalterno que gratifica las necesidades narcisistas del grupo masculino. Es preciso señalar que, precisamente porque la hegemonía masculina se ve jaqueada por

¹ Judith Butler, *Marcos de Guerra. Las Vidas Lloradas*. Paidós, 2010. (pp. 44).

² Op. Cit. pp. 15.

**Las mujeres
cuya existencia
transcurre en
los linderos de
la precariedad,
pueden ser
igualmente objeto
de la violencia
física o psicológica
más despiadada o
deshumanizada.**

Debido a que la hegemonía masculina se ve jaqueada por los cambios –laborales, patriarcales, ideológicos– que legitimaban actitudes discriminatorias, en ciertos sectores se puede apreciar una intensificación de la violencia por el miedo a perder esos privilegios.

los cambios que se están produciendo en diversos paradigmas –laborales, patriarcales, ideológicos- que legitimaban esas actitudes de violencia, en ciertos sectores se puede apreciar una intensificación de la violencia por el miedo a perder esos privilegios. Mientras más precario el lugar social del hombre, más necesita de la mujer –y de los niños- como objeto compensatorio en el cual descargar su frustración depresiva.

De hecho, si ingresamos en el ámbito familiar observamos, cada vez que se dan situaciones de violencia psicológica o física, dependencias patológicas entre hombres y mujeres. Esto es lo que el especialista en cuestiones de violencia multifamiliar, Jorge García Badaracco, psicoanalista, denomina “interdependencias recíprocas enfermizas y enfermantes”. Estos vínculos patógenos, en casos extremos como los de la violencia reiterada, física y psicológica, pueden llegar a configurar lo que él llama

el “objeto enloquecedor”, que describe en estos términos:

“Se trata de un objeto que induce inconscientemente al sujeto a actuar sádicamente y con maldad, y lo hace sentir malvado y culpable, porque la inadecuación del objeto incrementa la envidia y el sadismo del sujeto. Generalmente, el objeto actúa muy sádicamente sobre el sujeto por no darse cuenta del estado de indefensión del mismo. El deseo, como búsqueda subyacente de la experiencia de satisfacción, se somete a la necesidad del otro. Se configura así la experiencia traumática repetitiva que se constituye como fijación al trauma. La situación aterradora y paralizante de depender de y necesitar a –cada vez más– un objeto que es enloquecedor, conduce como única salida (de ahí su especificidad) a una identificación patógena con el mismo. Se configura así, dentro del aparato psíquico, una organización polarizada de una

pareja simbiótico-patológica donde hay un dueño y un esclavo, en donde por momentos el esclavo trata de esclavizar al dueño y donde ambos juegan roles intercambiables. Uno trata de dominar al otro y, a su vez, el dominado trata de dominar. Pero ambos son reciprocamente imprescindibles, no pudiendo ninguno de los dos tener verdadera individuación o autonomía propias.”³

De lo anterior no debe inferirse que es lo mismo ser víctima que victimario. El punto es que ambas posiciones son patológicas y patógenas. Que se trata de un vínculo enfermo, vamos. Pero en donde la violencia, como queda claro en la encuesta, se dirige primordialmente en contra de las mujeres.

.....
³ Jorge E. García Badaracco, *La violencia familiar es una interdependencia enfermiza y enfermante, en Los Laberintos de la Violencia*, compilado por Leticia Grocer Fiorini. APA Editorial, Buenos Aires, 2008.

Decíamos que todo encaja porque, por ejemplo, asignarles predominantemente el rol de amas de casa es funcional a una ideología machista y depredadora en donde la autonomía de la mujer es vivida como una amenaza, cuyo origen es sexual. Porque si la mujer es independiente, entonces es dueña de su deseo. Ahí radica la fuente del terror masculino. Por eso el acoso, el rol doméstico y la violencia física o psicológica son piezas de un mismo rompecabezas, en donde la figura resultante es una mujer sumisa, que no ejerce su deseo y somete su cuerpo a las pulsiones sexuales y agresivas del hombre.

Pero la encuesta también insinúa, y en ocasiones revela, que la situación está en proceso de mutación. Gradualmente las mujeres abandonan el ámbito doméstico en el que muchas se encuentran todavía confinadas, y emprenden el camino del cam-

po laboral externo al hogar. Muchas veces forzadas por la situación, ya sea porque la economía de la familia lo exige o porque sencillamente el hombre abandona a la familia y no asume sus responsabilidades; esto trae cambios irreversibles. Si bien suelen conservar el rol de amas de casa, a menudo obligadas a portar una doble carga laboral, dentro y fuera del hogar, poco a poco se genera una dinámica de empoderamiento que cuestiona las certezas arriba descritas. Entonces el rompecabezas comienza a desarmarse.

Subsisten problemas graves, sin duda. La desigualdad no va a resolverse de la noche a la mañana por diversos motivos. La educación continúa siendo una barrera difícil de franquear, lo cual se refleja en los terrenos más diversos. Funciona como un rase-ro implacable que asigna a cada cual "su lugar" en la ideología tradicional, en donde

el hombre es la referencia⁴. Pero es claro que, desde hace ya un tiempo, el paradigma, como los glaciares, no cesa de resquebrajarse. Esta metáfora tiene diversas lecturas.

Para muchos hombres cuya seguridad se asienta en una ideología machista, este lento movimiento evolutivo –aunque históricamente el cambio sea fulgurante respecto de la inmovilidad de décadas anteriores– es vivido como una catástrofe, comparable al calentamiento global, cuyas consecuencias parecen ser nefastas. Pero para muchas mujeres, mas bien, puede ser el inicio de una salida del estado de congelamiento en el que las mantenía

.....

⁴ En el blog *This is Hysteria*, de la bloguera canadiense Marissa, se da cuenta de una entretenida pero elocuente investigación, titulada *Machos Pictos*, acerca de los gráficos utilizados en lugares públicos en el mundo, para designar los baños correspondientes a hombres y mujeres. Al verlos se hace evidente que las figuras indicativas de los signos femeninos son siempre variantes de las referidas a los hombres, nunca a la inversa. Publicado en la página web Rue69.

una combinación de discriminación con desvalorización, inseparables, como queda dicho.

En relación a la igualdad y la no discriminación, la encuesta anuncia que las mujeres son las que toman las decisiones en materia de anticoncepción, mayoritariamente. Esto puede aparecer como una lavada de manos masculina y en cierto sentido así es: "ocúpate tú de esas cosas de mujeres". No obstante, sin proponérselo, al dejar en manos de las mujeres la decisión fundamental de la concepción, es decir de la vida humana en el planeta, los hombres están abdicando de un poder gigantesco y las mujeres se están apropiando del mismo.

Que esto es insuficiente lo prueban todas las muestras de discriminación y desigualdad percibidas por los encuestados. El objetivo es llegar a un punto en el que el reconocimiento – no tan solo la tolerancia- de las mujeres como sujetos de pleno derecho, sea un dato que las futuras encuestadas confirmen una y otra vez. En palabras de Michel Foucault, esto daría:

"La forma de poder (...) que categoriza, marca [a un sujeto] mediante su propia individualidad, lo asocia a su identidad, le impone una ley de la verdad que él debe reconocer y otros tienen que reconocer en él. *Es una forma de poder que de los individuos hace sujetos.*" (Las cursivas son mías).⁵

Un comentario final acerca de este proceso en el que #todoencaja.

La violencia física deja huellas en el cuerpo, a diferencia de la psicológica, que las deja en el aparato psíquico. Pero toda discriminación es una forma de violencia que se basa en un sistema de destitución psicológica. Esto último es un paso indispensable para poder llevar a cabo –no sin remordimientos como hemos visto, pero sí recurriendo a un proceso de negación y desmentida- todas estas formas de

discriminación. Todo lo cual obedece a la continuación de cadenas generacionales ideológicas de predominio masculino, pero también a exigencias narcisistas en las que, como en el caso del racismo, necesito de un objeto depositario de mis lados más despreciados por mí mismo o por los demás, para sentirme menos inseguro o vulnerable.

Por eso el cambio consiste en una secuencia de múltiple entrada en donde a la par que se empodera a las mujeres mediante una progresiva conciencia de sus derechos, recorriendo desde la educación hasta la ley, pasando por el apoyo psicológico tanto vincular como profesional, también es indispensable que los hombres salgan poco a poco de ese entramamiento en el que a su manera, sin dejar de ser victimarios, son víctimas. Esta dialéctica no puede ser dejada de lado si se quiere entender esta situación en toda su complejidad.

⁵ Michel Foucault, "The subject and the Power", en Hubert Dreyfus y Paul Rabinow, *Michel Foucault: Beyond Structuralism and Hermeneutics*, Evanston, Illinois: Northwestern University Press, 1982, pp. 212.



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: EL PRINCIPAL PROBLEMA DE LAS PERUANAS

Jennie Dador Tozzini
Movimiento Manuela Ramos

→ Feminista. Abogada por la Universidad Nacional Federico Villarreal. Diplomada en Estudios de Género en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Con estudios de Maestría en Ciencia Política, mención Políticas Públicas y Sociedad Civil, en la misma casa de estudios. Diplomada en Procesos de Democratización y Derechos Humanos, en la Universidad de Chile (2005). Ha sido Directora Ejecutiva del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES. Actualmente Directora del Movimiento Manuela Ramos.

Violencia contra las mujeres: el principal problema de las peruanas

Jennie Dador Tozzini
Movimiento Manuela Ramos

La violencia de género contra la mujer es una vulneración a los derechos humanos, expresión del poder, dominio y control que se ejerce sobre sus cuerpos y vidas; como tal restringe el goce de derechos como la igualdad, la libertad, la autonomía y la integridad, entre otros. Pero además de la violencia directa, en el contexto de las relaciones familiares e interpersonales, también está la violencia de la política, la de los símbolos culturales y la de las condiciones económicas.

Esta violencia contra la mujer se expresa a través de cualquier acción u omisión intencional que la dañe o pueda dañarla porque se desvía de los estereotipos socialmente construidos, y aparece como consecuencia de la jerarquización y desigualdad entre lo masculino y lo femenino¹. Es decir, se trata de una violencia ideológica, arraigada en la cultura y sexualizada, o que se ejerce contra la víctima principalmente por ser mujer, con el fin y el resultado de disciplinarla, perpetuar su supuesta inferioridad y limitar su derecho a decidir sobre su propio cuerpo, sus bienes y sus planes de vida.

Percepción pública del problema

Para más de la mitad de los y las encuestadas el problema principal de la mujer en el Perú es la violencia física, dándose la percepción más alta en la ciudad de Pucallpa (60%). El segundo problema

es la violencia psicológica, seguida de los embarazos no deseados, el acoso y la violencia sexual. Todas ellas expresiones de la cultura de la disponibilidad masculina sobre el cuerpo, el deseo y la voluntad femenina.

¿Cuáles son los tres principales problemas de la mujer peruana?

PROBLEMAS/CIUDADES	TOTAL	LIMA	AYACUCHO	PUCALLPA	PIURA
VIOLENCIA FÍSICA	55	52	54	60	55
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	32	31	41	22	33
EMBARAZOS NO DESEADOS	31	35	18	40	28
ACOSO SEXUAL	28	33	13	25	36
VIOLENCIA SEXUAL	23	16	28	29	26
FALTA DE EDUCACIÓN	23	20	32	24	19
DESEMPLÉO	18	12	25	16	24
SOBRECARGA POR RESPONSABILIDADES FAMILIARES	18	27	16	7	15
MANTENER EL BALANCE DE TIEMPO ENTRE EL TRABAJO Y LA CASA	17	20	15	14	17
POCA PARTICIPACIÓN POLÍTICA	10	7	17	9	10

¹ Por violencia de género se entiende, cualquier acción u omisión intencional que dañe o pueda dañar a una persona porque se desvía de los estereotipos socialmente construidos. Como la violencia de género contra el hombre no es numéricamente significativa, habitualmente la expresión “violencia de género” se refiere sólo a la violencia contra la mujer. Tomado de: <http://www.malostratos.org/images/pdf/valencia%20costes%20violencia%20genero.pdf> Visitado: 26.10.10

Según datos de las Encuestas Nacionales de Demografía y de Salud (ENDES 2010), la prevalencia de la violencia física y psicológica en el país, pese a la existencia de leyes especiales y de un Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, ha disminuido en los últimos diez años en apenas 2.8 puntos porcentuales, manteniéndose con valores elevados:

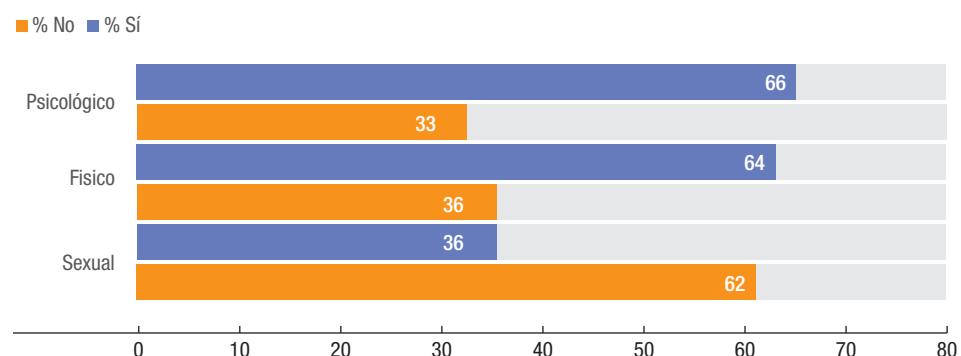
Violencia física y psicológica hacia las mujeres ejercida por el cónyuge/compañero

	2000	2004-2006	2009	2010
FÍSICA	41.2%	40.9%	38,8%	38.4%
PSICOLÓGICA			68,4%	67.9%

Fuente: INEI. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-ENDES

Las mujeres del área urbana (39,2 %) dijeron haber experimentado violencia física en una ligera mayor proporción que las del área rural (36,5 %). Según región, se observó que en Junín (52,6%) y Apurímac (50,7%), una de cada dos mujeres sufre violencia. Si bien la violencia no es consecuencia de la pobreza, es un factor de empobrecimiento de los hogares, por lo que la focalización de los servicios y campañas de prevención no debe tener como único criterio a las zonas de mayor pobreza.

¿Conoce usted a alguna mujer que haya sido víctima de maltrato... por parte de su pareja? (%)



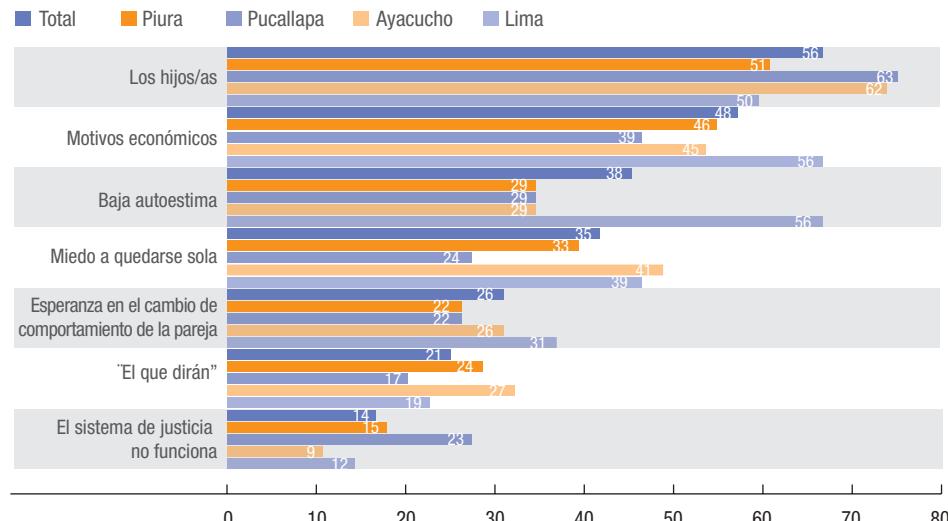
Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos. Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

El 87% de las y los encuestados en estas ciudades considera que no hay ninguna razón que justifique la violencia contra las mujeres, aún así un 10% todavía opina que sí; siendo considerablemente alto en Ayacucho (20%). Entre las razones señaladas se menciona mayoritariamente el comportamiento de las mujeres (87%) y la infidelidad (58%), además de no cumplir con su rol de madres, ser conflictivas/histéricas, alcohólicas, entre otras.

	LIMA	AYACUCHO	PUCALLPA	PIURA	TOTAL
NO HAY NINGUNA RAZÓN	92%	77%	84%	90%	87%
EXISTEN ALGUNAS RAZONES	7%	20%	8%	7%	10%
EXISTEN MUCHAS RAZONES	0%	1%	1%	2%	1%
NO PRECISA	1%	2%	7%	1%	2%

Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

¿Por qué creen que las mujeres toleran situaciones de violencia por parte de su pareja? (%)



Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

En cuanto a la violencia sexual, según datos de la ENDES 2010, el 7,8% de las mujeres alguna vez unidas declararon que su esposo o compañero las obligaron a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad; el 4,6% que las obligaron a realizar actos sexuales que ellas no aprobaron, lo que guarda relación con el discurso de los varones: el 20% de ellos considera que en caso de que la mujer rehusara tener relaciones sexuales con el marido, el hombre tiene derecho de molestarse².

La situación se agrava si se considera que las mujeres peruanas ya no pueden acceder a la anticoncepción oral de emergencia de manera gratuita en los servicios de salud del Estado, sino que deben comprarla³; en ese mismo sentido es necesario considerar que el aborto en caso de violación sigue estando penalizado⁴, aunque más del 50% de los y las encuestadas en Lima y Ayacucho considera que debería permitirse.

¿Debería permitirse el aborto en casos de violación sexual?

	LIMA	AYACUCHO	PUCALLPA	PIURA	TOTAL
SI	54%	57%	44%	32%	48%
NO	35%	38%	51%	58%	44%

Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

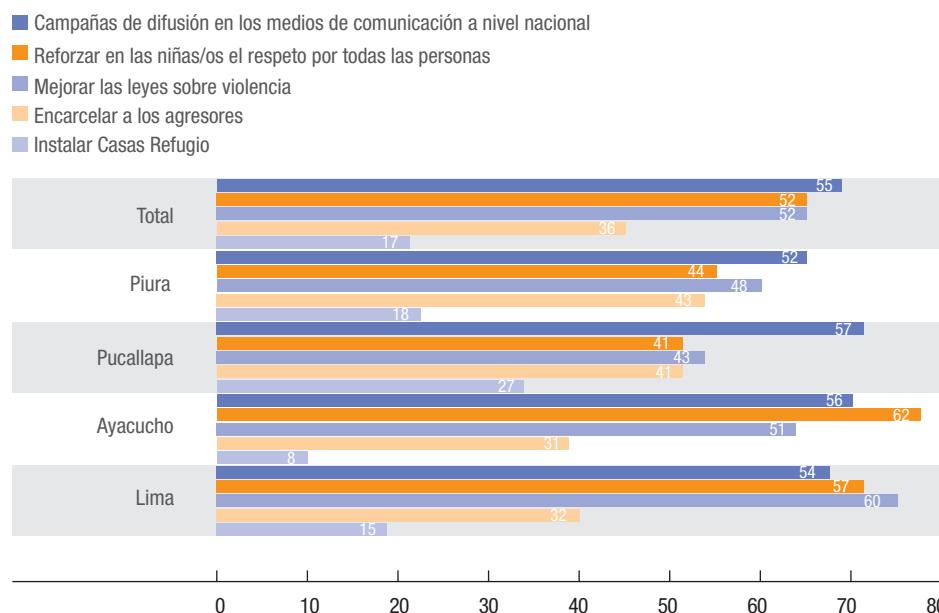
A pesar de ello, muchos actores políticos y funcionarios públicos continúan creyendo que se trata de un problema que afecta solo a algunas mujeres, principalmente a las pobres, que no es muy grave, por lo que se debe privilegiar la atención de otras problemáticas de mayor relevancia en la sociedad.

² ENDES hombres 2008 (INEI, 2010).

³ El fallo 2005-2009-PA/TC del Tribunal Constitucional, considera que la AOE constituye una amenaza sobre el derecho a la vida del concebido, por lo que prohíbe su distribución gratuita en los programas de planificación familiar del Estado, pero no su venta. O sea, cuando de relaciones de mercado se trata, más importantes son los derechos económicos que el derecho a la vida que supuestamente tanto defiende.

⁴ El artículo 120 del Código Penal de 1991 tipifica el aborto de un embarazo producto de violación como un delito con pena atenuada.

¿Qué piensa que se debe hacer o cambiar para erradicar la violencia? (%)



Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

La violencia contra la mujer se expresa a través de cualquier acción u omisión que la dañe o pueda dañarla porque se desvía de los estereotipos socialmente construidos.

Acceso a la justicia

La realización del derecho a acceder a la justicia no se agota en la creación de la norma. Para que el sistema opere se requiere de la denuncia. Según datos de la encuesta el 84% afirma que una mujer maltratada siempre debe denunciar a su maltratador. La ciudad de Huamanga (Ayacucho) es la que en mayor porcentaje (24%) considera que la formulación de la denuncia dependería de la gravedad del maltrato, es decir, que no todo hecho de violencia sería denunciable.

Sin embargo, son las mujeres quienes en un abrumador 89% consideran que siempre se debe denunciar. Esto constituye una importante oportunidad para mejorar la oferta de servicios de las instituciones que intervienen y lograr que el sistema responda oportuna y adecuadamente, evitando que la denuncia se convierta en un factor de riesgo adicional.

¿Cree que una mujer que ha sido maltrata debe denunciar a su maltratador?

	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
SÍ, SIEMPRE	84	89	78
DEPENDE DE LA GRAVEDAD DE SU MALTRATO	16	11	21

Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

Según datos de la ENDES 2010, el 26,8% de las mujeres maltratadas buscó ayuda en una institución. De este universo, la mayoría de ellas acudió principalmente a la comisaría (73,1%)⁵, al Juzgado (11%), a la Fiscalía (9%) y a la DEMUNA (11,5%). Llama la atención que no se identifique al Ministerio de la Mujer como una posibilidad de ayuda a las víctimas, cuando en la actualidad cuenta con 135 Centros de Emergencia Mujer a nivel nacional.

⁵ Según datos del Reporte de la Defensoría del Pueblo sobre la Segunda Supervisión Nacional de Comisarías (2010), realizado en 22 regiones: 188 no cuentan con patrulleros suficientes, 143 ni siquiera con motos, 147 no tienen asignación para gasolina; 244 aún utilizan máquinas de escribir y un buen número no reciben papel ni bolígrafos.

¿Conoce a qué lugares deben acudir las víctimas de violencia física, psicológica o sexual?

INSTITUCIÓN	%
A LA COMISARÍA	71%
A LA DEMUNA	66%
AL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER	24%
FISCALÍA	24%
SERVICIO DE SALUD	5%
ONG	2%
MIMDES	0%

Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

En el caso de los servicios de salud, el bajo reconocimiento podría deberse a que no se trata precisamente de un espacio de denuncia, sino más bien de la atención para la recuperación o acreditación de los daños en la salud física y/o mental necesarios para proseguir una acción legal. Si bien la evaluación y expedición de los certificados médicos es gratuita⁶, la atención y recuperación de la salud no está garantizada a través del Seguro Integral de Salud (SIS), ni del sistema de salud en general.

En cuanto a las percepciones sobre las principales razones por las cuales las mujeres tolerarían la violencia, llama la atención los altos porcentajes que en las ciudades de Huamanga (62%) y Pucallpa (63%) aluden a las/os hijos; mientras que los motivos económicos (56%), la baja autoestima (56%) y la esperanza de cambio (31%), son marcadamente más altos en Lima:

Razones por las cuales se tolera la violencia

RAZONES/CIUDADES	LIMA	AYACUCHO	PUCALLPA	PIURA	TOTAL
LOS HIJOS/AS	50%	62%	63%	51%	56%
MOTIVOS ECONÓMICOS	56%	45%	39%	46%	48%
BAJA AUTOESTIMA	56%	29%	29%	29%	38%
MIEDO A QUEDARSE SOLA	39%	41%	24%	33%	35%
ESPERANZA DE CAMBIO	31%	26%	22%	22%	26%
“EL QUÉ DIRÁN”	19%	27%	17%	24%	21%
EL SISTEMA DE JUSTICIA NO FUNCIONA	12%	9%	23%	15%	14%

Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

Estas razones tienen como base representaciones culturales de la femineidad, como la dependencia, la escasa autonomía económica, la tolerancia y aguante de las mujeres para que la relación de pareja perdure evitando la soledad como “incomplitud”; además de la desconfianza en la administración del sistema de justicia. Estas representaciones de la desigualdad y las condiciones en las que viven las mujeres (brecha salarial de género, ausencia de programas de inversión productiva y empleo), son el caldo de cultivo sobre el que germina la violencia.

Nada que no se pueda revertir con decisión política, asignación de recursos, campañas de preventión e información y sanción efectiva a los agresores. Al respecto el 55% de las y los entrevistados considera que para erradicar la violencia es fundamental trabajar campañas de difusión en los medios de comunicación nacional, reforzar en las niñas y niños el respeto por todas las personas (52%) y mejorar las leyes sobre violencia (52%).

⁶ Artículo 29 de la Ley N°26260.

Es importante mencionar que las mujeres de las zonas urbanas cuentan con algunos servicios de atención y protección especializada frente a la violencia, pero son las mujeres de las zonas rurales y de las comunidades andinas y amazónicas las que llevan la peor parte ya que deben enfrentar la violencia de género con leyes que responden a una lógica e institucionalidad urbana. Deben además vencer las barreras geográficas y el racismo, comunicarse en una lengua que no es la propia, carentes de redes de influencia y de recursos para contratar una defensa especializada y movilizarse. Así, el problema de acceso a la justicia de la población indígena femenina no radicaría solamente en las barreras nombradas sino también en la existencia de problemas de discriminación de género que atraviesan tanto el sistema estatal como el comunitario⁷.

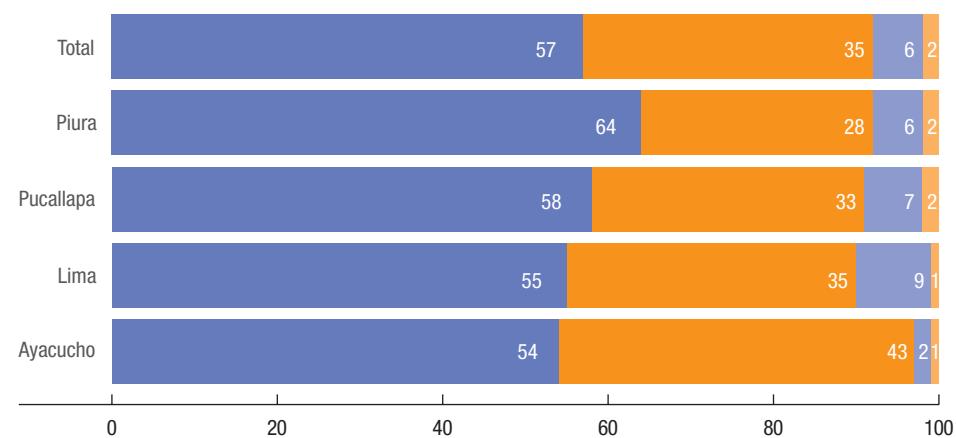
La sanción

Desde 1993 la legislación peruana cuenta con una ley especial de protección frente a la violencia familiar, la ley 26260; sin embargo, las conductas descritas en esta norma no constituyen por sí mismas figuras penales o delitos, por lo que solo es posible lograr una sanción efectiva que contemple la pena privativa de la libertad en aquellos casos en que los actos de violencia constituyen el delito de lesiones; de allí el limitado acceso a la justicia, incluso para las víctimas cuyas denuncias no llegan a constituir un delito y son procesadas como faltas. En este último caso, el Informe Defensorial 95, señala que sólo el 6% de los casos de violencia familiar investigados en los juzgados de paz concluye con un fallo condenatorio.

Frente a la impunidad que genera el sistema, el 57% del total de las y los entrevistados considera que los agresores deben ir a la cárcel. Sin embargo, en el caso de las mujeres, las principales víctimas de la violencia, un abrumador 73% considera que así debe ser siempre; y solo para un 23% de mujeres ello dependería de la gravedad del maltrato.

En su opinión, ¿las personas que maltratan físicamente a una mujer deben ir a la cárcel? (%)

- Sí, todos deben ir a la cárcel
- Depende de la gravedad de su maltrato
- No, no es necesario que vayan a la cárcel
- No precisa



Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

⁷ <http://www.idl.org.pe/jueces/3.1.3.htm> Visitado el 26.10.10

Recomendaciones

La violencia contra las mujeres, pese a ser considerada como el principal problema que las afecta, no ha recibido a la fecha una respuesta eficiente, por lo que proponemos a los distintos poderes del Estado las siguientes medidas:

Al poder Legislativo

- Ley de desarrollo constitucional del artículo 149, estableciendo el nexo entre la justicia comunitaria y la justicia formal.
- Tipificar los delitos de feminicidio⁸ y violencia familiar como figuras penales autónomas, evaluando la posibilidad de ampliar la competencia de los Jueces de Paz, para proteger a las mujeres de las zonas rurales y de las comunidades andinas y amazónicas.
- Despenalizar el aborto en caso de embarazo por violación (artículo 120 del Código Penal), conforme fue aprobado por la Comisión Revisora del Código Penal.
- Incorporar al Seguro Integral de Salud-SIS (vía el aseguramiento universal) la recuperación de la salud física y la atención de las secuelas psicológicas de las víctimas de violencia familiar y sexual⁹.

Al Poder Ejecutivo

- Garantizar la información completa y oportuna, así como la entrega de anticoncepción oral de emergencia a las víctimas de violación sexual, en todos los servicios de salud y de atención a víctimas de violencia.
- La limitada autonomía económica de las mujeres es una dificultad para alejarse de relaciones violentas, así como para iniciar y culminar un proceso judicial, por lo que se requiere establecer en los programas de promoción del empleo que al menos el 30% de los puestos sean para mujeres víctimas de violencia que hayan denunciado los hechos.
- Transformar el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) en un Programa contra la Violencia hacia la Mujer, como expresión de la superación del enfoque que equipara la violencia de género con la violencia familiar.
- Aumento del presupuesto del PNCVFS para prevención sostenida y mejora de la atención.
- Gestionar el desarrollo de capacidades en los gobiernos locales y regionales para que los proyectos dirigidos a la erradicación de la violencia contra la mujer se puedan ejecutar en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Promover la conformación y desarrollo de sistemas regionales y locales de prevención, atención y protección de la violencia contra la mujer.

⁸ Al finalizar la legislatura del 2011 quedaron sin dictamen los proyectos 3654/2009-CR; 3971/2010-CR; y 04119/2009-CR.

⁹ Al finalizar la legislatura del 2011 quedó pendiente de aprobación el dictamen N° 09-2007-2008/CSPFPD-CR (proyectos de ley N° 157, 495 y 1149-2006/CR).

-
- Diseñar e institucionalizar programas de capacitación destinados a todos los funcionarios estatales involucrados en la atención y el seguimiento de causas por actos de violencia contra las mujeres.
 - En el marco de la descentralización, para cumplir con la transferencia de los Centro de Emergencia Mujer (CEM) a los gobiernos locales en condiciones adecuadas, se requiere contar con el circuito multidisciplinario completo, profesionales calificados, equipamiento, presupuesto, modelo de atención con enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad y con autoridades y funcionarias/os sensibilizados y comprometidos en la erradicación de la violencia hacia la mujer.
 - Desarrollo e implementación de mallas curriculares educativas (urbano/rural) con pertinencia cultural y metodologías para la formación y ejercicio de derechos, la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres; sujetas a un sistema de monitoreo y evaluación.
 - Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las comisarías: personal calificado en las escuelas de formación, dotación de recursos (infraestructura y logística), desarrollo de protocolos de atención y sistemas de registro específicos.
 - Desde la Presidencia del Consejo de Ministros presentar el proyecto de ley para la creación del Sistema Funcional contra la Violencia de Género, estableciendo sus competencias rectoras en la materia.
 - Desde los Ministerios de Defensa e Interior incorporar la enseñanza obligatoria del curso de Derechos Humanos de las Mujeres, tanto en la escuela de oficiales como en la de sub oficiales.
 - El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social a través de su PNCVFS, coordinará con el Ministerio de Justicia, para ampliar la cobertura territorial de los servicios de atención a víctimas de violencia familiar y sexual y entrenar al personal en los enfoques de género, derechos humanos de las mujeres e interculturalidad.
 - Incorporar la prevención de manera sostenida, como parte de las acciones cotidianas de los distintos sectores del Estado y desarrollar acciones dirigidas a la modificación de costumbres, prácticas y concepciones culturales que promueven y justifican la violencia contra la mujer; así como educar sobre nuevos modelos de masculinidad y feminidad.

Administración de Justicia

- Aprobación e implementación del protocolo de evaluación del daño psíquico elaborado por el Instituto de Medicina Legal.
- Elaboración conjunta desde el Poder Judicial y la Academia Nacional de la Magistratura, de una “Guía para la Creación de Jurisprudencia con visión de Género”.
- Desarrollo de protocolos de actuación y capacitación a los operadores de justicia para reducir los ámbitos de discrecionalidad que en la práctica se traducen en discriminación para las mujeres que buscan justicia, pues se suele considerar que este tipo de violencia no es un asunto de relevancia penal.



ADOLESCENCIA: POR EL RESPETO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Marcela Huaita Alegre

→ Abogada (Pontificia Universidad Católica - Perú), Master en Estudios Legales Internacionales. (Washington College of Law. American University.) Con estudios de post-grado en Género y Derecho Civil. Docente universitaria, actualmente cursa el Doctorado de Derecho. Áreas de interés: Género, derechos humanos y políticas públicas.

Adolescencia: Por el respeto de los derechos sexuales y reproductivos

Marcela Huaita

La adolescencia es una etapa de vida en la que las personas son percibidas como saludables y por ello es menor el contacto con los servicios de salud, tanto por iniciativa familiar como de los y las adolescentes mismos. Ello se da porque existe poco desarrollo de una cultura de cuidado preventivo de la salud. Sin embargo, en esta etapa del ciclo de vida los y las adolescentes requieren atención de su salud psicosocial (relacionada con el consumo de alcohol, drogas y violencia), salud nutricional (anemia y desórdenes alimenticios), salud reproductiva (planificación familiar y maternidad), salud sexual (ITS y VIH/SIDA), entre otros aspectos.

En ese contexto, resultan de interés los resultados de la presente encuesta, en la que se da cuenta de la percepción sobre los principales problemas de la salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes en cuatro ciudades del Perú, que permite reconocer que los y las adolescentes son personas que están explorando su sexualidad; esto debe llevar a la aceptación social de las medidas necesarias para que este ejercicio no tenga consecuencias negativas en los proyectos de vida.

Salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes en el Perú del siglo XXI

Cerca de un 40% de la población peruana ha tenido su primera relación sexual antes de cumplir 18 años (ENDES 2009), tasa que va en aumento. Así, para el 2008 este porcentaje era de 37.3% mientras que para el 2009 de 39.2%. En concordancia con ello, la fecundidad adolescente a aumentado del 13% en el 2000 a 13.7% en el 2009.

El inicio de relaciones sexuales es más temprano en el área rural (17 años), así como en aquellas que tienen un nivel educativo inferior (16 años), y en los quintiles más pobres (16 años). También se da un inicio temprano de las relaciones sexuales en las regiones de la selva (ASIS 2009 p. 9.1).

Sin embargo, y dado que normalmente los encuentros sexuales a esta edad son inesperados y casuales, la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos en este grupo es baja. De acuerdo a los datos del MINSA, el 35.3% de adolescentes sexualmente activas

usa algún método tradicional mientras que el 12.6% no usa ninguno. En el caso de adolescentes unidas, la cifra es preocupante pues entre ellas el 44% no usa ningún método y el 15% usa uno tradicional (ASIS 2009 p. 9.1).

De otro lado, la cobertura institucional de partos de adolescentes en el Perú disminuyó considerablemente, de 65,982 en el 2007 a 63,287 en el 2008, lo cual puede estar en relación a las barreras legales actualmente existentes, como por ejemplo el riesgo de que sus parejas también adolescentes puedan ser detenidas por considerar dicho embarazo como una violación, a partir de la penalización de todas las relaciones sexuales de los y las adolescentes, incluso las consentidas (Ley 28704).

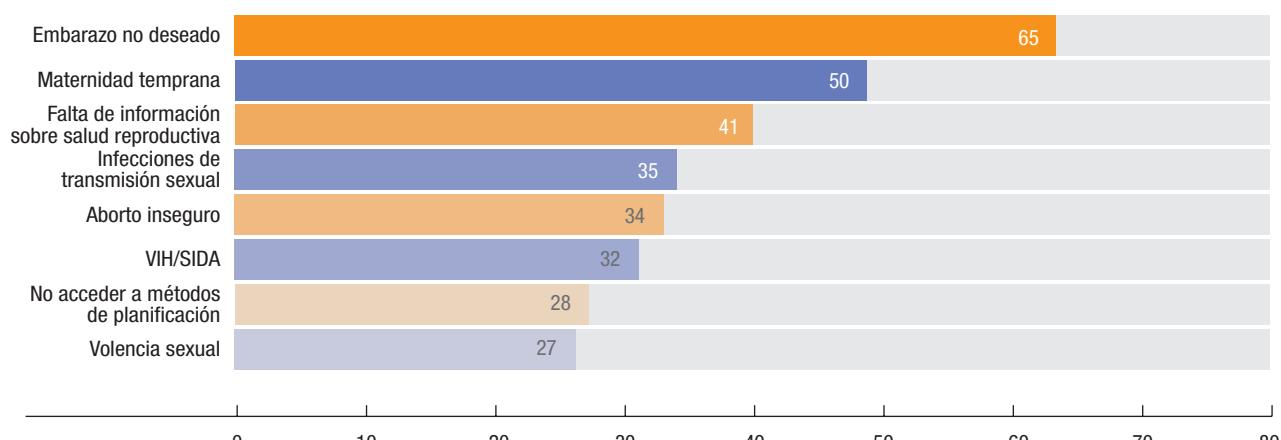
Analizando la salud sexual, los casos reportados de VIH/SIDA en el Perú son principalmente de personas jóvenes que se han infectado antes de los 20 años, muchos de ellos en la etapa de adolescencia. De otro lado, los casos de VIH en adolescentes mujeres se han ido incrementando respecto de los adolescentes varones, situación que guarda relación con el grado de conocimiento que tienen sobre los medios de prevención. (ASIS 2009. Párrafo 10.5)

Datos de la Encuesta

Lo novedoso de la encuesta es que aborda la percepción de la problemática de los derechos sexuales y reproductivos desde la mirada de los adultos de varias generaciones, incluyendo adultos jóvenes de 18 a 24 años que representan aproximadamente una quinta parte del total de los encuestados; mientras que la mirada de la generación adulta de 25 a 39 años (probablemente ya con carga familiar) representa poco menos de un tercio de los entrevistados, y la generación de los adultos maduros (representada por los mayores de 40 años), corresponde también a poco menos que un tercio de la población encuestada.

Principales problemas percibidos en relación con la salud reproductiva de los y las adolescentes

¿Cuáles considera que son actualmente los principales problemas de las y los adolescentes en su salud reproductiva?



Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos. Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

De acuerdo a estos resultados, en la percepción general de los y las encuestadas, el embarazo no deseado es el principal problema de las y los adolescentes; 65% lo menciona. Ello es así para los diferentes grupos entrevistados, sin mayores diferencias entre varones y mujeres, nivel socioeconómico, edad o región. En todos los casos se le menciona como el mayor problema.

Sin embargo, existe una diferencia significativa en la percepción de este problema respecto del siguiente, que es el de una maternidad temprana. Este segundo caso si bien es percibido como un problema grave o muy grave por la mayoría (89%), sólo un 50% de las personas encuestadas lo percibe como problema para los y las adolescentes (15 puntos porcentuales por debajo de la percepción del embarazo no deseado como problema), existiendo aquí algunas diferencias en la percepción.

Así, para las personas entrevistadas en Ucayali, la percepción de este problema es sólo del orden de un 38%. Mientras que si miramos por nivel socioeconómico, en el nivel socioeconómico B, la percepción es de orden del 44%, es decir 6 puntos porcentuales por debajo del promedio. Ello pareciera indicar que una vez pasado el primer shock respecto del embarazo no deseado, la maternidad es mejor aceptada y no percibida como un problema tan grave. Sin embargo, en términos del proyecto de vida de una adolescente, la maternidad en muchos casos hará postergar muchas oportunidades de estudio y desarrollo laboral por largos años o de manera definitiva.

Los problemas menos mencionados han sido la violencia sexual y el no acceso a métodos de planificación familiar, con 27% y 28% respectivamente. Si analizamos de manera desagregada la percepción de la violencia sexual encontramos grandes diferencias por región, por nivel socioeconómico y por género. En Piura y en Ayacucho, este problema ha sido mencionado por el 41% y el 35% de los encuestados respectivamente, mientras que en Pucallpa y en Lima, sólo por el 17% y el 21% respectivamente. Este dato nos sugiere que quizá hay una mayor preocupación en aquellas regiones donde los y las ciudadanas han estado más expuestas a un mensaje en

contra de la violencia sexual (trabajo de ONG, medios de comunicación, etc.)

De otro lado, en relación al nivel socioeconómico, sólo el 17% de los y las encuestadas del nivel A parecen preocupadas por este riesgo; ello puede deberse a la percepción de que las familias de este sector tienen mayor capacidad de tomar medidas de seguridad frente a situaciones de violencia sexual ejercida por extraños. Sin embargo, esta percepción podría ser equívoca pues la violencia sexual suele provenir de personas del propio entorno familiar o amical.

Nos parece interesante además mencionar que existe una diferencia en relación a la violencia sexual de más de 10 puntos porcentuales entre la percepción de varones (33%) y mujeres (21%). Esta diferencia parece extraña, ya que son los varones los que aparentemente tienen mayor preocupación por el riesgo, mientras que las mujeres (que normalmente son las que están más expuestas a este tipo de violencia) parecen estar bastante menos preocupadas, lo cual podría estar ocultando cierta naturalización o aceptación tácita de tal conducta. Este punto debiera seguir siendo explorado por otras investigaciones.

Por su parte, la percepción de la falta de acceso a planificación familiar como problema, sólo en el caso de Piura se eleva al 36%, mientras que en las demás regiones se mantiene alrededor del 25%. Cabe mencionar que se dan diferencias de género, ya que el 36% de varones menciona este tema como una preocupación, frente a sólo un 19% de mujeres. Esta baja percepción de las mujeres podría estar respondiendo a la falta de uso de métodos, en especial de métodos modernos, por lo que su no acceso no pareciera ser un problema de mayor relevancia.

La cobertura institucional de partos adolescentes disminuyó considerablemente, de 65982 en el 2007 a 63287 en el 2008, lo cual puede tener relación a las barreras legales actualmente existentes.

Un dato de interés es que si bien el VIH no es uno de los problemas más mencionados (sólo alcanzó al 32%), el 99% de las personas que lo mencionan lo consideran de mucha gravedad. Asimismo, este problema ha sido mencionado por el 48% de entrevistados en Piura, el 40% del sector socioeconómico E, y el 39% de los varones. Es extraño que esta preocupación se mencione más en el caso de Piura que en Pucallpa, dado que la prevalencia del VIH en Ucayali es bastante mayor; mientras que la mayor preocupación del sector E podría guardar relación con la exposición de sus adolescentes a situaciones de desprotección; por ejemplo trabajo como vendedores ambulantes en la calle, en el transporte público, etc. Por último, la mayor percepción de este problema por parte de los varones, guarda relación con su mayor riesgo de contagio efectivo.

Otro dato de interés en el análisis es el referido al aborto inseguro, mencionado por el 34% de los y las encuestadas. En este caso, nuevamente el nivel socioeconómico marca profundas diferencias. En el nivel socioeconómico A, sólo es percibido como un problema por el 19%, mientras que en el nivel socioeconómico E, es mencionado por un 45%. Esto sin duda puede corresponder a una percepción real sobre quiénes sufren efectivamente el riesgo en las prácticas clandestinas de interrupción del embarazo, dado que probablemente en el sector socioeconómico más alto la práctica de la interrupción del embarazo se da en condiciones higiénicas, no así en el sector socioeconómico de menor poder adquisitivo.

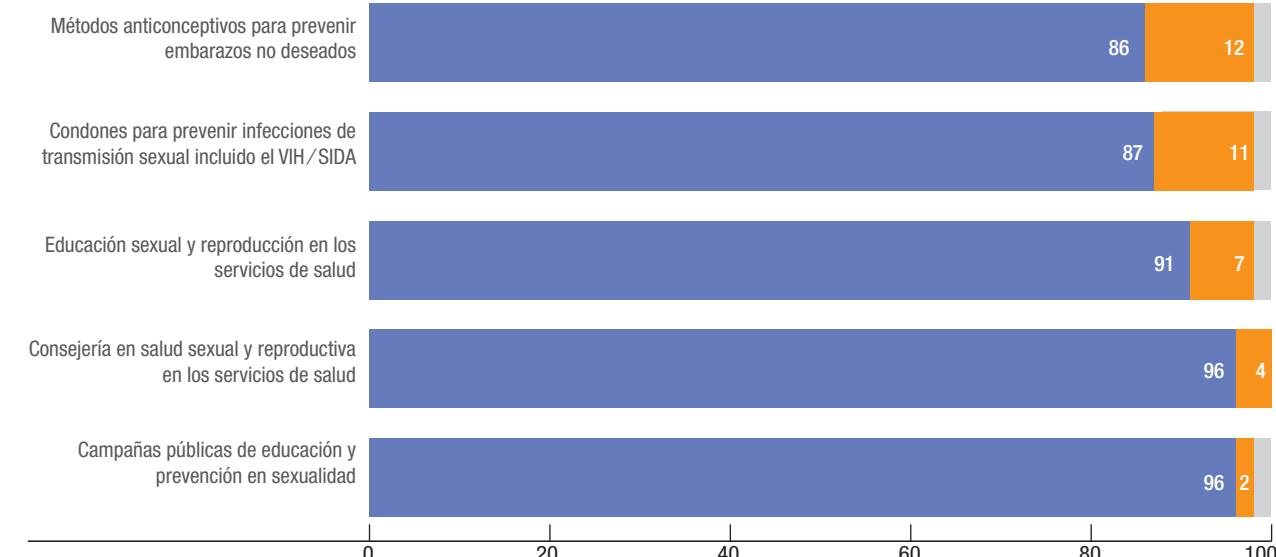
Asimismo, existen diferencias importantes en las percepciones regionales sobre el aborto inseguro; mientras que en Ayacucho y Piura la percepción es del orden del 48% o 44%, en el caso de Pucallpa y Lima, la cifra se reduce a 24% y 27% respectivamente. Esta diferencia podría estar relacionada con el acceso más generalizado efectivo a este tipo de prácticas en ciudades como Pucallpa y Lima, que no poseen una moral tan conservadora como puede ser en Ayacucho o Piura. Este punto también sería de interés profundizarlo.

Acceso a servicios

De acuerdo a la encuesta, más del 85% de los y las encuestadas estaría de acuerdo con la diversa gama de servicios que debe proveer el Estado, desde consejería hasta la entrega de métodos anticonceptivos. Sin embargo, respecto a estos últimos hay diferencias en la percepción por niveles socioeconómicos; sólo el 76% de los y las encuestadas del quintil A está de acuerdo,

¿Está de acuerdo o en desacuerdo con que los y las adolescentes tengan acceso a...?

- De acuerdo
- En desacuerdo



Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos. Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

mientras que en los otros sectores, la percepción a favor de la entrega de estos servicios bordea el 86% en promedio. Una diferencia porcentual importante es la del grupo etáreo de 18 a 24 años, es decir los adultos jóvenes, que dicen estar de acuerdo mayoritariamente (90%).

Esta percepción es importante resaltarla, ya que estaría evidenciando una opinión pública generalizada que respalda a los servidores de salud en la atención de la salud sexual y reproductiva

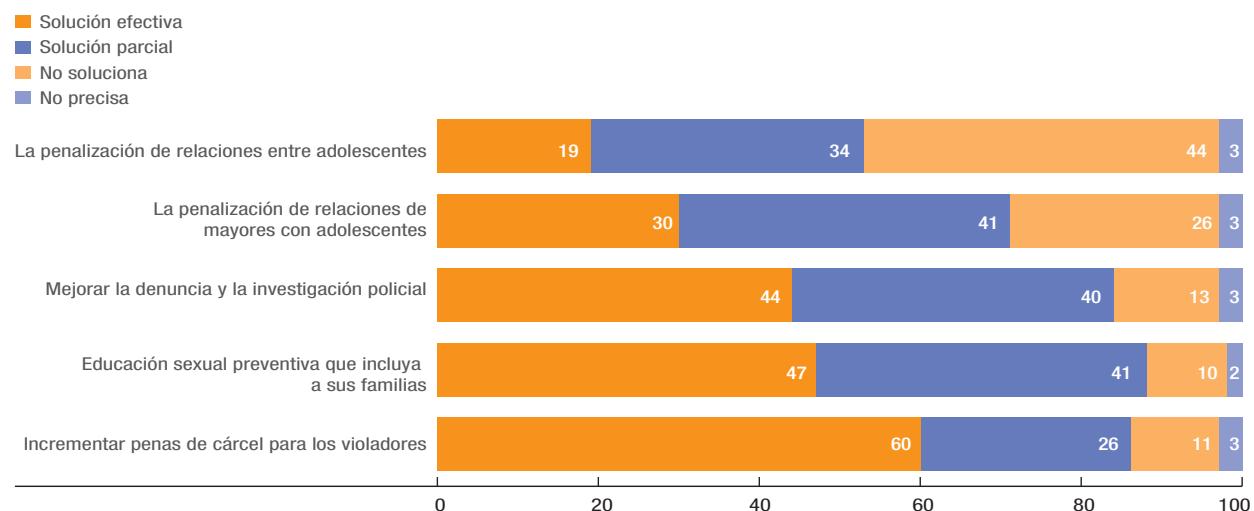
de los y las adolescentes, proveyéndoles incluso métodos anticonceptivos. Situación controvertida por cuanto si bien las normas técnicas del MINSA señalan que debe proveerse de métodos anticonceptivos a todo/a adolescente sexualmente activa/o que así lo requiera, existe la barrera legal por la que los y las adolescentes, al ser menores de edad, deben estar acompañados/as por sus padres. Este dato de la encuesta nos habla de la propia opinión de los padres, que en su mayoría (85%) está de acuerdo en que se les proporcione métodos anticonceptivos a los y las adolescentes.

Medidas para impedir la violencia sexual contra los y las adolescentes

De acuerdo con la encuesta, la cárcel es el mejor lugar para los violadores; así parecen decirlo aquellos que mencionaron el incremento de penas como solución efectiva, existiendo una

cierta variación porcentual entre el 46% en Pucallpa¹ y el 76% en Piura. Esta última cifra guarda relación con el reconocimiento de la violencia sexual como un problema para los y las adolescentes (41%). Asimismo mujeres y varones tienen una percepción diferenciada al respecto; mientras que 63% de las mujeres piensan que esta medida es una solución efectiva, sólo el 57% de los varones comparte esta opinión.

¿Considera que...como medida para impedir la violencia sexual contra adolescentes es una solución efectiva...?



Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos. Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

La educación sexual preventiva que incluya a sus familias parece ser una medida cuya efectividad genera un cierto consenso en todos los grupos, aun cuando hay siempre una variación entre las regiones, teniendo su pico más alto en Piura con el 56%, y su nivel más bajo en Pucallpa (31%).

Mejorar la denuncia y la investigación policial, se percibe como una medida efectiva para el 44% de la población. Sin embargo, de acuerdo al nivel socioeconómico, para el nivel A esta es una solución sólo para el 22% de entrevistados/as, mientras que esto cambia para el nivel socioeconómico E, en el que es una medida efectiva para el 54% de los casos. Ello puede deberse a que en los niveles con mayor capacidad adquisitiva, se puede contar con abogados y asesoría especializada, mientras que en el nivel E, es posible que las investigaciones se desarrollen con el personal policial de turno y sin contar con asesoría legal propia.

También es interesante comentar que varones y mujeres tienen diferente percepción. Para el 51% de las mujeres esta es una medida efectiva, mientras que sólo para el 36% de varones lo es. Esto parecería dar cuenta de una mayor confianza en el sistema de justicia por parte de las mujeres que de los varones. De otro lado, en las regiones también se identifican diferencias; mientras que en Ayacucho y Piura la percepción de que esta medida sería efectiva, la sostienen más del 50% de los y las entrevistadas, en Pucallpa esta percepción baja a sólo un 30%.

¹ Un dato interesante es el hecho que en el caso de Pucallpa, la población entrevistada ha sido menos optimista respecto de las otras regiones, y en ningún caso ha superado el 50% de encuestados/as que reconocen a algunas de las alternativas como una solución realmente efectiva. En otras palabras, la población de Pucallpa parece la más descreída de todas.

Penalización de las relaciones sexuales entre adolescentes

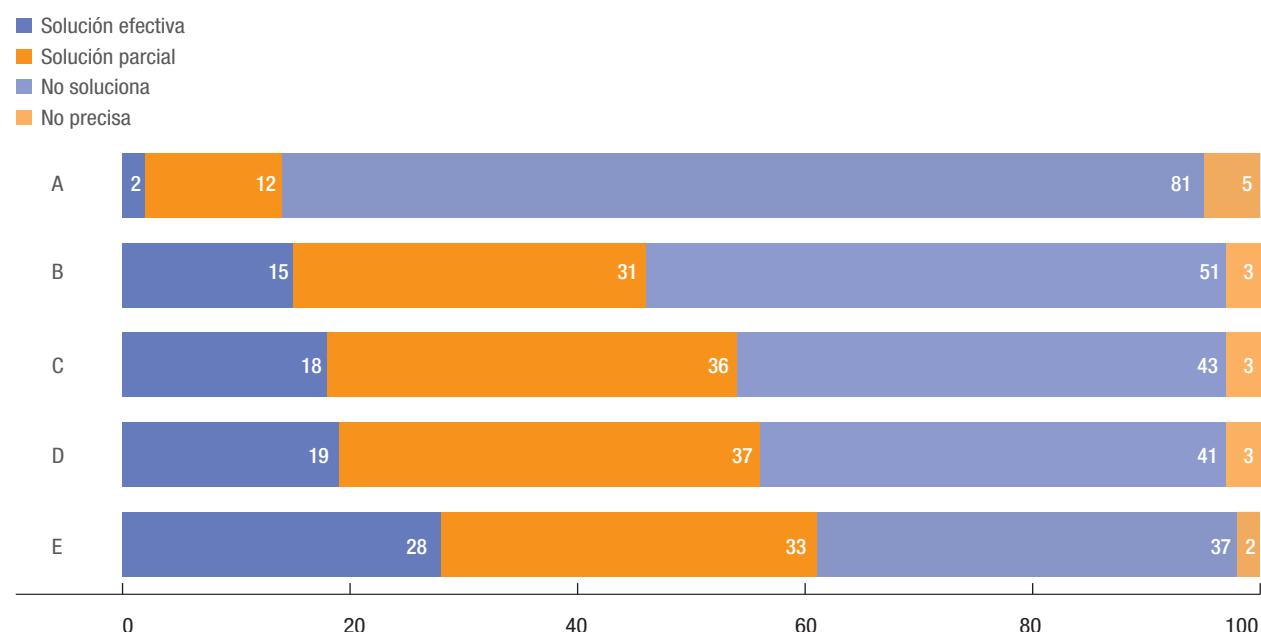
En relación a la penalización de relaciones sexuales de mayores con adolescentes, sólo el 30% de los y las encuestadas la han señalado como una solución eficaz. Siendo percibida como realmente efectiva sobretodo en Ayacucho (40%) y en Piura (37%), mientras que tanto en Pucallpa como en Lima, sólo un 23% de encuestados/as la considera una medida eficaz. Si analizamos por nivel socioeconómico, el sector E confía más

en esta medida (37%) mientras que Lima es la zona con menor confianza en esta propuesta, calificándola así solo el 14% de los /las entrevistados/as.

Por último, si analizamos la percepción de la penalización de la relaciones sexuales entre adolescentes, la encuesta demuestra que esta respuesta es considerada la menos efectiva en todos los grupos (19%). En Lima sólo un 9% de las y los entrevistados la consignaron como una posible acción efectiva, mientras que esta cifra se elevó a 17% para el caso de Pucallpa; a 27% y 29% en el caso de Ayacucho y Piura respectivamente.

Si analizamos este dato, veremos que sólo un 2% en Lima respalda esta medida, mientras que en el nivel socioeconómico E, el respaldo llega a 28%. Asimismo hay diferencias significativas entre varones y mujeres; los primeros la respaldan en un 15% mientras que las mujeres en un 23%. Esta percepción nos estaría indicando que la posible derogación de la medida (la penalización de las relaciones sexuales consentidas entre adolescentes) contaría con un respaldo de más del 80% de la población. Dato que nos parece de gran interés para los próximos debates legislativos.

Percepción de la efectividad de la penalización de las relaciones sexuales entre adolescentes



Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos. Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

La gran mayoría de encuestados está de acuerdo con permitir el acceso a métodos anticonceptivos a los y las adolescentes, así como la entrega de condones para prevenir contagio de ITS.

Comentarios finales

- La encuesta nos ha permitido ver que la población en general no percibe la penalización de las relaciones consentidas de los adolescentes como una medida realmente efectiva, ya sea relaciones que se tengan entre adolescente o las que se tengan con un adulto.
- La gran mayoría de encuestados está de acuerdo con permitir el acceso a métodos anticonceptivos a los y las adolescentes, así como la entrega de condones para prevenir contagio de ITS. Ello guarda relación con la percepción sobre los problemas de los y las adolescentes, sobre todo con el embarazo no deseado y la maternidad segura.
- Los datos nos parecen de especial relevancia, porque es la primera vez que se encuesta a la población en general sobre estos temas, y como hemos mencionado antes, dos tercios de los y las encuestadas son personas mayores de veinticinco años, que probablemente ya son padres y/o madres; y la mitad de ellos es posible que estén pasando o hayan pasado ya por esta experiencia (mayores de 40 años). Es decir, con esta encuesta estaríamos aproximándonos al pensamiento de los padres y madres de estos adolescentes, que aparentemente no es tan conservador

como si lo son algunos congresistas y funcionarios del gobierno.

Finalmente, invitamos a profundizar en el análisis de algunas pistas sugeridas por la lectura de la encuesta, así como ampliar la encuesta a todas las regiones para saber si estas tendencias se confirman a nivel nacional.

Artículos periodísticos en relación al tema:

- AGENCIA ANDINA: "Mimdes propondrá modificar ley que penaliza relaciones sexuales entre adolescentes". Noticia recogida en: <http://www.andina.com.pe/Espanol/Noticia.aspx?id=INlwupdk+GM=>, página visitada el 26 de octubre de 2009.
- AGENCIA ANDINA: Preparan proyecto para despenalizar relaciones sexuales consentidas entre menores de 14 a 18 años. Noticia recogida en: <http://www.andina.com.pe/espanol/Noticia.aspx?id=x03hA4ElYdE=>, visitada el 30 de mayo del 2010.

- TORRES, Fabiola: "Madres adolescentes temen ir a revisiones por miedo a que detengan a sus parejas". En: <http://elcomercio.pe/noticia/316189/madres-adolescentes-temen-ir-revisiones-miedo-que-detengan-sus-parejas>, página vista el 26 de octubre de 2009

96% considera que las y los adolescentes
deben acceder a campañas de
educación sexual,

mientras sólo el

19% considera que la ley que penaliza las
relaciones sexuales entre adolescentes
contribuye a aminorar
la violencia
contra los adolescentes



e del

epción

as
oncept

¿Cómo se usa?

Se toma
diariamente
para cuidarse
de embarazo

¿Cómo funciona?

• Extra
• Fungencia
• Funciona
• Funciona
• Funciona



LA OPINIÓN PÚBLICA FRENTE AL ABORTO

Susana Chávez
PROMSEX

→ Obstetriz graduada de la Universidad Nacional Mayor San Marcos, con maestría en Salud Pública de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Experta en el desarrollo de políticas públicas en salud sexual y reproductiva desde el enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género. Directora de PROMSEX hasta agosto de 2011. Actualmente se desempeña como Asesora de la Alta Dirección del Ministerio de Salud.

La opinión pública frente al aborto

Susana Chávez
PROMSEX

La opinión pública y el embarazo no deseado

Analizar las opiniones que tiene la población sobre el aborto, sin abordar su vínculo con el embarazo no deseado o con la situación de las mujeres que abortan, puede llevarnos a una lectura parcial y engañoso del problema, pues el estigma que aún prevalece, no sólo impide un abordaje serio, sino que dificulta acercarnos a la real percepción que se tiene sobre el tema.

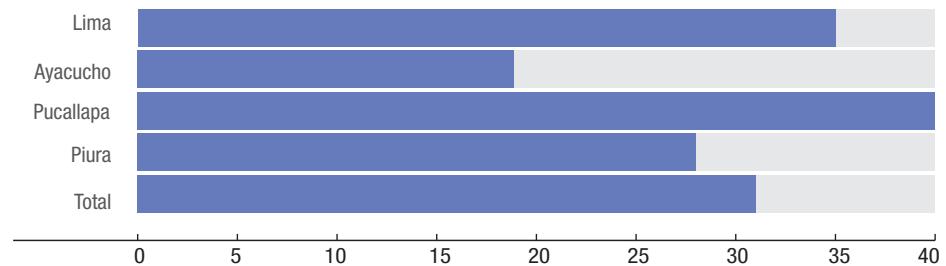
En el Perú, lamentablemente, la mayoría de mujeres tiene embarazos no deseados o no planeados; así lo demuestran las diversas Encuestas Nacionales Demográficas (ENDES). En ese contexto, la posibilidad de un aborto inducido es mucho más frecuente de lo que se asume, y aunque no todos los embarazos no deseados terminan necesariamente en aborto, la mayoría de personas, especialmente las mujeres, en algún momento de sus vidas se han visto enfrentadas a esa posibilidad. Por eso, es necesario profundizar en la inconsistencia entre la desaprobación de la opinión pública al aborto y su práctica.

En este sentido, el análisis de percepciones sobre el aborto, no debe pasar por la simple dicotomía de estar a favor o contra del mismo, sino por abordar los factores que pueden condicionarlo; sólo enfocando esa dimensión podremos acercarnos al real entendimiento del rechazo o de la aprobación del aborto y luego de ello derivar a conocer efectivamente cuál es la opinión de la gente sobre éste.

¿Cómo percibe la opinión pública el embarazo no deseado?

A nivel nacional, el embarazo no deseado, junto a la violencia y el acoso sexual, están considerados como los principales problemas que afectan a la mujer. Sin embargo, cuando este dato se analiza en las regiones (Lima, Piura, Pucallpa y Ayacucho), se observa que tanto en Lima como en Pucallpa existe un mayor reconocimiento del problema (28%) que en Piura y Ayacucho (18%).

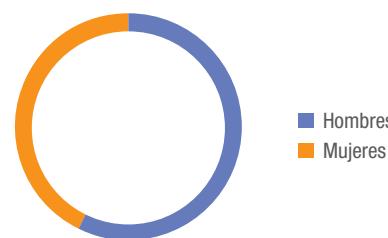
Población que considera una prioridad abordar el embarazo no deseado



Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

Cuando este mismo dato se analiza por nivel socioeconómico, el mayor reconocimiento ocurre en el estrato A con un 40%. Aunque continúa siendo una prioridad en las demás regiones, existe una disminución sustantiva en el estrato E que llega al 27%; este último dato podría deberse a que en este grupo se dan mayores carencias y problemas que incluyen la falta de educación o la falta de empleo.

En relación al sexo de los entrevistados, los hombres mencionan más problema del embarazo no deseado que las mujeres. En relación a la edad, el problema parece ser mejor reconocido por las personas entre los 18 y 24 años, quienes probablemente lo enfrentan de manera más cotidiana, disminuyendo significativamente en las personas mayores de 40 años. En general hombres y mujeres consideran al embarazo no deseado como uno de los tres principales problemas que afectan a la mujer (35% de los hombres, frente al 26% de las mujeres)



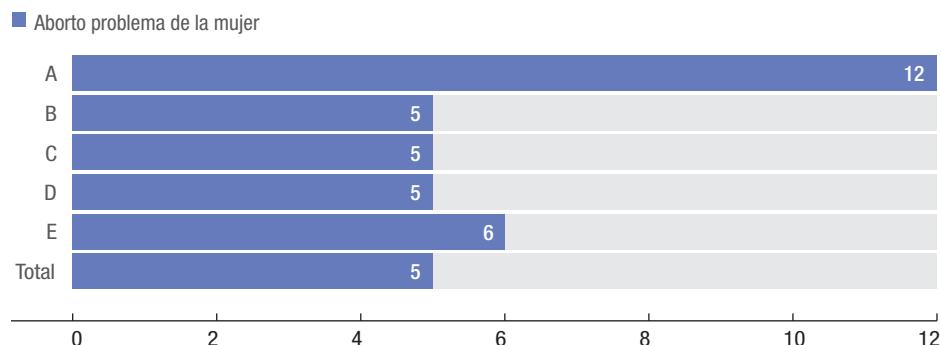
Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

Vínculos entre el embarazo no deseado y el aborto

Aunque el embarazo no deseado ocupa un lugar importante en las prioridades de salud de la mujer, no ocurre lo mismo con el aborto, identificado sólo por el 5% de los y las encuestadas. El aborto compite con otras prioridades como salud, el acceso a justicia o malas condiciones para dar a luz; ello a pesar de que al menos el 35% de embarazos termina en aborto. Esta misma percepción es compartida en las regiones analizadas, incrementándose ligeramente en Lima y Pucallpa y prácticamente desapareciendo en Ayacucho y Piura.

En cuanto a estratos sociales, el estrato A parece tener una mayor preocupación por el aborto con un 12%, superando a los otros en los que llega al 5%. En relación al sexo de los y las informantes, es más reconocido como problema por los hombres con un 7%, mientras que en las mujeres llega al 3%. También el problema está ligeramente más presente en las personas de 18 a 24 años, que entre las personas de mayor edad.

Preocupaciones sobre el aborto como problema de la mujer (%)



Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

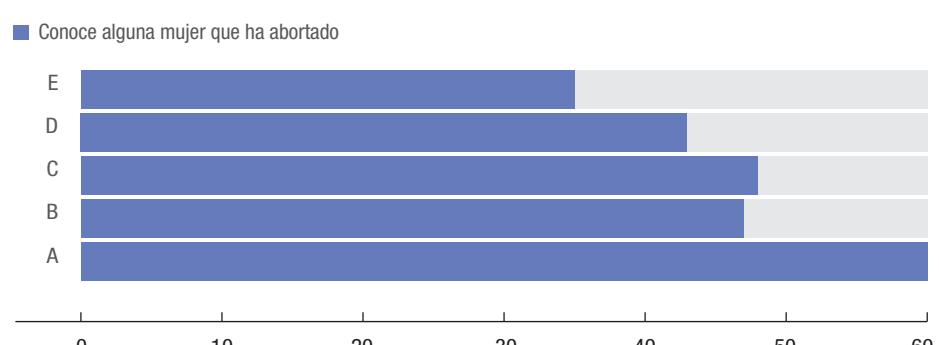
La planeación del embarazo

Del total de mujeres entrevistadas la mayoría ha pasado por la experiencia de un embarazo. Del total de mujeres que han estado embarazadas, 60% señala que no estuvo buscando su último embarazo y tanto las mujeres de Ayacucho como de Piura, son las que en mayor proporción señalan esta situación, con un 68% y 59% respectivamente.

¿Conoce a alguna mujer que haya abortado?

El aborto es una experiencia bastante extendida entre las mujeres, pues el 45% de la población sí conoce al menos una mujer que ha abortado; sin embargo, este reconocimiento disminuye conforme se incrementa el nivel de pobreza. La información no parece establecer diferencias entre hombres y mujeres, ni por grupos de edades.

Conoce alguna mujer que ha abortado (%)



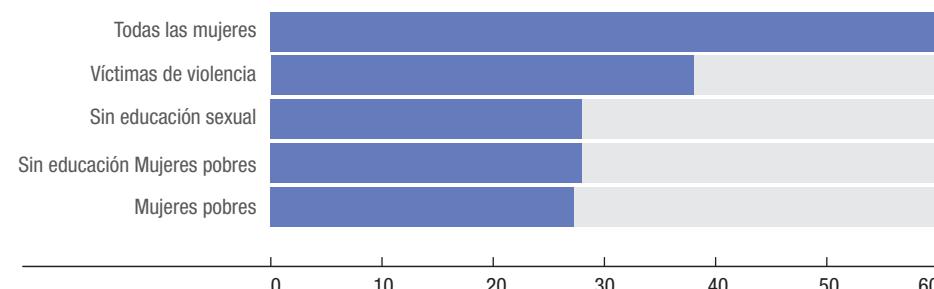
Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

¿A quiénes afecta más el aborto?

Un 60% de la población entrevistada, señala que el aborto es un problema que puede afectar a cualquier mujer sin distinción de clase, grupo étnico o edad, superando así la creencia de que se trataría de un problema que se reduce sólo a cierto grupo de mujeres. Cuando este dato es comparado entre ciudades, sólo Ayacucho presenta un porcentaje significativamente menor (56%) que Lima, Pucallpa o Piura.

En relación a los perfiles de las mujeres que abortan, el 38% señala que serían las víctimas de violación, seguidas por las mujeres que no han tenido educación sexual o educación en general, así como las mujeres pobres. En el análisis por ciudades, la distribución es similar, a diferencia de Ayacucho en donde hay un mayor peso en la violencia sexual y en la falta de educación.

A quienes podría afectar más el aborto (%)



Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

En cuanto a estratos sociales, el más rico (A) considera que el aborto es un problema que afecta a todas las mujeres, mientras que el E (más pobre) considera que son causas específicas las que las hacen vulnerables. En cuanto al sexo de los y las informantes, más hombres que mujeres consideran que el aborto es un problema que puede afectar a cualquier mujer, y en cuanto a edad, no se observa ninguna diferencia significativa.

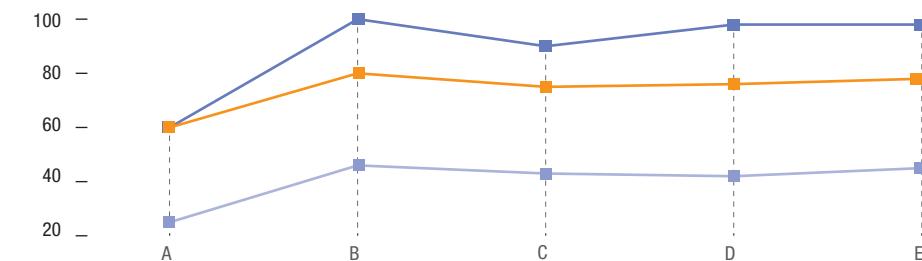
En qué casos el aborto es considerado más riesgoso

Aún existe la percepción mayoritaria de que el aborto es riesgoso en todos los casos (62%), y aunque la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que en condiciones de seguridad el riesgo es mínimo, la ilegalidad podría estar impactando en la percepción de peligrosidad.

Quienes señalan que el aborto es peligroso solo en ciertas circunstancias, consideran que la principal razón es la atención por personal no entrenado con un 44%; mientras la otra mitad señala una combinación entre la atención por personal empírico y la edad avanzada de las mujeres. Igual resultado se observa por niveles socioeconómicos.

Situaciones en las que el aborto puede ser riesgoso, por estratos sociales

- Por la edad de la mujer
- Por personal empírico
- Por personal no entrenado



Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

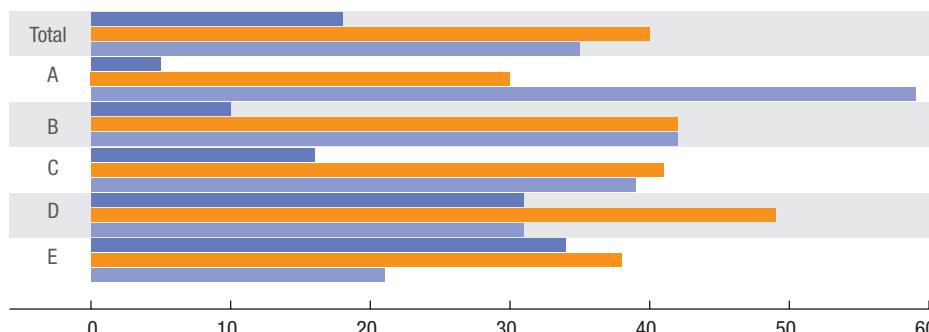
¿Una mujer que ha abortado debería ir a la cárcel?

En el Perú, el aborto está penalizado y sólo se permite por razones de salud, sin embargo, esto no garantiza el acceso de las mujeres a la atención del aborto no punible, lo que las obliga a recurrir a servicios clandestinos que ponen en riesgo sus vidas. Sin embargo, a pesar de que muchas mujeres recurren a esta práctica, son muy pocos los casos judicializados.

Frente a la pregunta en relación a si las mujeres deberían ir a prisión por abortar, solo el 19% de la población considera que sí, mientras que el 41% considera la referida pena sólo ciertas circunstancias. Pero el 36% señala que no debería ser castigada en ningún caso.

(%)

- Debe ir a prisión
- Solo en algunos casos
- No debe ser castigada

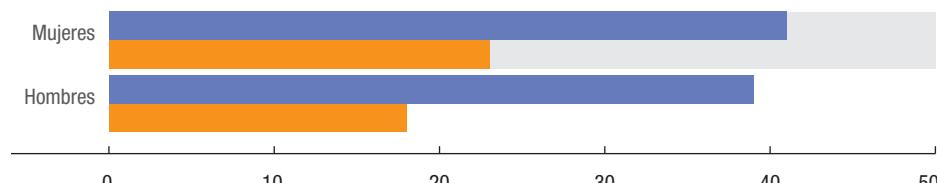


Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

La opinión de que la mujer que aborta debería ser castigada solo en ciertas circunstancias es alta en estratos altos; sin embargo, la opinión de que no debería ir a prisión, es mayor; cuando se analiza por sexo, los hombres parecen ser más permisivos que las mujeres, mientras que por edad parece no haber mayores diferencias.

(%)

- En ningún caso debe ir a prisión
- Si aborta debe ir a prisión



Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

¿En qué casos el aborto debería estar permitido?

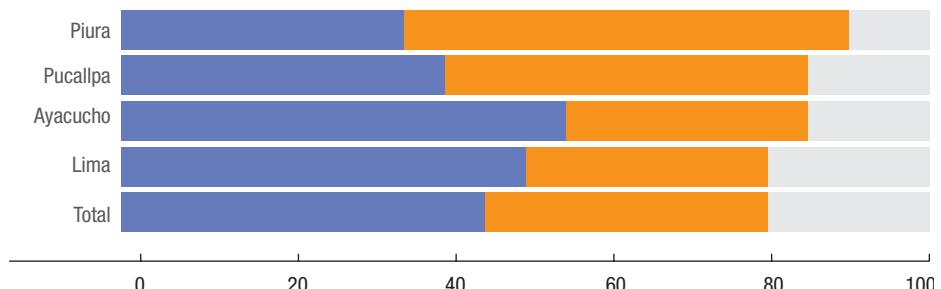
La población considera que el aborto debería estar permitido en ciertas circunstancias tales como cuando el embarazo pone en riesgo la salud de la mujer, por malformación fetal incompatible con la vida o cuando el embarazo es producto de una violación. En la presente encuesta se ha consultado sobre las dos últimas causales, dado que en el Perú el aborto está legalmente permitido cuando la salud o la vida de la mujer está en grave riesgo y se requiere del aborto para evitar un daño grave y permanente.

Aborto por violación

La mayoría considera que sí debería estar permitido; aunque en términos globales, el porcentaje de los que están a favor no supera el 50%, en Lima y Ayacucho si se supera este umbral. Llama la atención esta última ciudad, que se ha caracterizado por respuestas conservadoras; en todo caso, podría suponerse que la violencia política y su impacto en la vida de las mujeres, ha contribuido a una mejor comprensión del problema.

(%)

- Si debería estar permitido
- No debería permitirse



Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

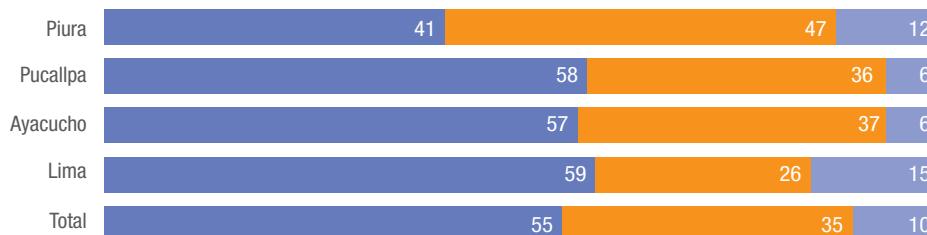
En cuanto al nivel socioeconómico, la aceptación tiende a disminuir conforme avanza la pobreza. Mientras en el estrato A 62% considera que el aborto por violación debe ser despenalizado, en el estrato E esta posibilidad disminuye al 54%. En cuanto al sexo de los y las informantes, no hay diferencia significativa entre hombres y mujeres, pero si lo hay por edad, pues las personas entre 18 y 24 años, expresan un 51% de aceptación, mientras que las personas entre 40 y 70 años el 47%.

Aborto por malformaciones fetales

En este caso en Lima, Pucallpa y Ayacucho la mayoría considera que se debe permitir, pero en Piura esta proporción disminuye. Llama la atención que del grupo que no precisa, la mayor concentración con el 15% se encuentre en Lima y Piura y en las demás ciudades, oscile alrededor del 6%.

(%)

- █ Se debe permitir
- █ No debería permitirse
- █ No precisa



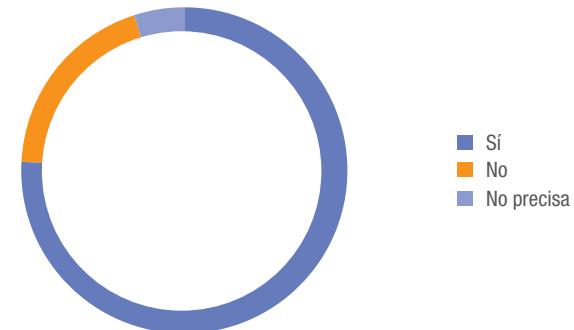
Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

Acerca de las obligaciones que tiene el Estado de atender la prevención del embarazo no deseado y el aborto

En la encuesta se han incluido preguntas relacionadas al derecho a la salud, expresadas en que el Aseguramiento Universal en Salud (AUS) incluya medidas para la planificación familiar, la reducción del embarazo no deseado y la atención del aborto, entendido como la atención post aborto.

Atención de la planificación familiar

El 94% de la población considera que la planificación familiar (consejería y métodos anticonceptivos), debería estar incluida en el AUS. Hay un amplio reconocimiento del 77%, de que el AUS debería considerar la atención de emergencia del aborto (referida principalmente a la atención del aborto incompleto o aborto en curso); ello indica que la visión castigadora en relación al aborto tiende a ser minoritaria.



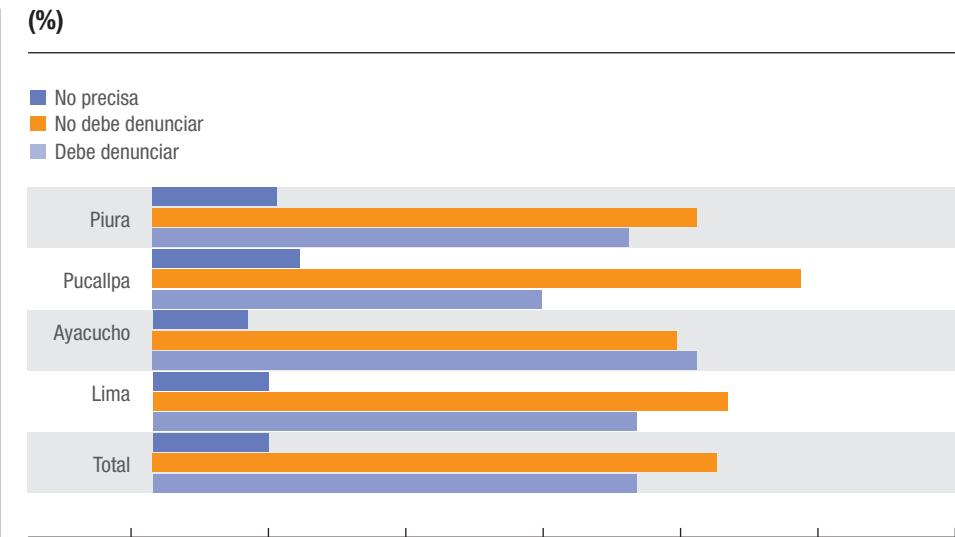
Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

En Pucallpa el 83% de la población piensa que sí debe brindarse atenciones de planificación familiar. En esta región el embarazo no deseado y la maternidad temprana, han sido identificados como los principales problemas de salud sexual y reproductiva que afectan a los y las adolescentes con un 65% y 50%, significativamente mayor que los otros problemas que se distribuyen de manera uniforme.

En cuanto al derecho a que los y las adolescentes accedan a información, consejería, educación sexual, condones para prevenir la transmisión de las ITS y VIH, así como de métodos anticonceptivos en general, hay una amplísima mayoría que está de acuerdo con ello.

¿Las mujeres que acuden a un establecimiento de salud para atenderse las complicaciones de aborto, deben ser denunciadas por el personal de salud?

El artículo 30 de la Ley General de Salud obliga a los proveedores de salud, particularmente a los médicos, a denunciar todos los casos en los que haya indicios de un delito; ello incluye el aborto. Cuando se pregunta si una mujer debería ser denunciada, el 48% opina que no, pero el 40% considera que sí. Pero cuando se analiza por regiones, tal como se puede observar en el siguiente cuadro, la población que opina que no se debería denunciar está más concentrada en Lima y Pucallpa, mientras que en Ayacucho y Piura esta diferencia se acorta e incluso es superada por aquellos que piensan que sí se debe denunciar.



Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

En los niveles socioeconómicos más ricos, un alto porcentaje considera que no debería denunciarse a una mujer desde un establecimiento de salud, sin embargo esta opinión se reduce al 36% en el estrato más pobre.

No hay una diferencia significativa entre lo que piensan los hombres y las mujeres, pero sí por grupos de edades. Las personas entre 18 y 24 años consideran en un 57% que no se debe denunciar, mientras que en las personas entre 40 y 70 años este porcentaje es solo del 44%.

A modo de conclusiones

- Definitivamente existe un cambio en la percepción sobre el aborto que se corrobora en esta encuesta. Aunque aún persiste el estigma, más personas consideran que se trata de una situación compleja y que se dan circunstancias que lo justifican. Por ello la visión dicotómica de estar a favor o en contra, no es útil para medir la opinión sobre el aborto.
- Las personas consideran que el modo en que el Estado está atendiendo la prevención del aborto no es la adecuada, pues para muchos el problema del embarazo no deseado no está siendo abordado adecuadamente; es evidente la valoración sobre los métodos anticonceptivos como un recurso importante para prevenir el embarazo no deseado y por ende el aborto.
- Las denuncias y el trato como delincuente a una mujer por haber abortado son rechazadas por la mayoría, ya que implícitamente se reconoce que esa no es la solución al problema, pues existen aspectos que estarían condicionando a que la mujer pueda controlar su fecundidad de mejor forma.
- En muchos de los temas abordados, las mujeres se muestran más conservadoras que los hombres, como por ejemplo en relación al castigo o la prohibición; sin embargo en las mujeres se da una mejor percepción de cuán peligroso es en sí es el aborto.
- Lima posee una visión más progresista, siendo menor la percepción punitiva, con una mayor valoración de la posibilidad de interrumpir el embarazo en ciertas condiciones; además se considera que no hay que denunciar a las mujeres ni que deban ser tratadas como delincuentes.
- Pucallpa posee en general una mejor valoración del problema del aborto y de su preventión; se entiende de mejor manera las circunstancias por las cuales una mujer enfrenta un embarazo no deseado o el aborto.
- Ayacucho y Piura son ciudades más conservadoras; llama la atención en Ayacucho la aceptación de la causal violencia sexual para aceptar el aborto. En Piura se observa un mayor rechazo al aborto en casi todas las dimensiones analizadas.
- En cuanto al estrato económico de los y las encuestadas, los niveles socioeconómicos más ricos tienen una opinión más tolerante frente al aborto, con un mayor entendimiento del problema y de sus causas desde una perspectiva menos punitiva, a diferencia de las poblaciones pobres, en las que prevalece cierto conservadurismo.
- Por edades, los y las jóvenes entre 18 y 24 años, tienen una percepción más amplia del tema que las personas adultas.

Recomendaciones

- Incluir acciones para erradicar el estigma sobre el aborto, para redimensionarlo como un problema de salud pública, de derechos humanos y de justicia. Es necesario enfatizar que se trata de un asunto que ocurre en las mujeres, pero que existen una serie de condiciones que no están bajo su control, provocando situaciones indeseadas.

-
- Revertir la ausencia de educación sexual, logrando capacidad para tomar decisiones informadas; incrementar la información oportuna y disponibilidad de recursos; aminorar la violencia de género y en especial, la violencia contra la mujer.
 - Las evidencias señalan que la penalización no ha contribuido a la disminución de la práctica del aborto, pues aunque las personas señalan que no están de acuerdo, siguen practicándolo como una manera de regular su propia fecundidad. Por ello las leyes y la acción del Estado debería atender esta realidad y evitar así que miles de mujeres mueran o resulten con graves discapacidades. Si bien la penalización es absurda, lo es más aun la penalización del aborto por violación y del aborto en caso de malformaciones incompatibles con la vida; esto la opinión pública lo ha comenzado a identificar de una manera positiva.
 - Aunque los servicios de salud no son las únicas instancias comprometidas con la disminución del aborto, si tienen un rol importante en la disminución del aborto inseguro. En tal sentido, el sistema sanitario, tanto público como privado, debe incorporar como parte de su oferta de servicios, el tratamiento de las complicaciones y la prevención de riesgos.
 - El Estado tiene particular obligación en la atención del aborto no punible, por ser una intervención que previene graves daños e incluso la muerte. En ese sentido es necesario considerar los avances significativos en la atención del aborto que reduce al mínimo los riesgos y costos, como es el caso del aborto con medicamentos, recomendado por la Organización Mundial de la Salud.
 - Para que el aborto reciba la atención que requiere, se debe promover que los proveedores de salud aborden el tema integralmente; ello implica no solo capacitar al personal sanitario, sino sensibilizarlo en un mayor entendimiento de los derechos sexuales y reproductivos y del enfoque de género.
 - Modificar todas aquellas normas que violan elementales principios de derechos humanos, como son el derecho a la intimidad y también el secreto profesional, ya que ahora se obliga a los proveedores a denunciar los casos de aborto que se identifican en los servicios y se incumple la atención del aborto no punible, lo que obliga a la mayoría de mujeres que requieren esta atención, a recurrir a la clandestinidad y al aborto inseguro.
 - Para asegurar que el derecho a la salud de las mujeres esté garantizado, se deberá incluir en la formación de los profesionales la atención del aborto seguro. Lamentablemente son pocos los proveedores que tienen conocimiento sobre este tema.
 - El Estado deberá garantizar una política seria de planificación familiar, que permita a las mujeres y a sus parejas cumplir con sus expectativas reproductivas. Para ello, se requiere el fortalecimiento de la capacitación a los proveedores, y poner al alcance de las mujeres el mayor número de opciones anticonceptivas; el acceso debiera ser gratuito, tratándose de insumos estratégicos para la salud.



OPINIÓN PÚBLICA Y HOMOSEXUALIDAD: UNA RELACIÓN CADA VEZ MÁS RESPETUOSA

George Liendo
PROMSEX

→ Ingeniero de Computación y Sistemas; Magister en Género, Sexualidad y Políticas Públicas, Directivo asociado de PROMSEX; Secretario Gay de la Región Andina de la ILGA LAC (Asociación Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales de América Latina y el Caribe); integrante de la Red Peruana TLGB.

Opinión pública y homosexualidad: Una relación cada vez más respetuosa

George Liendo
PROMSEX

En el Perú ser quien eres o querer ser lo que soñaste puede llevar a ser víctima de exclusión y violencia, ya que una de las injusticias más extendidas ha sido y es la discriminación. Aunque la igualdad se reconoce como un derecho, no necesariamente se garantiza; se le ha considerado como una cuestión de buena educación o sentido común, o como concesión de las mayorías hacia las minorías.

La presente encuesta nos permite observar cómo reacciona la ciudadanía frente a la discriminación por orientación sexual; entendiendo ésta no solo como una característica que atañe a las personas homosexuales, sino como un aspecto de la sexualidad y de la identidad de los seres humanos, que evidencia la riqueza de nuestra diversidad, pero que paradójicamente termina estigmatizando a personas y grupos.

La discriminación por orientación sexual busca anular el reconocimiento de los derechos que les corresponden a las personas lesbianas, gays, trans y bisexuales (LGTB) en el plano de la igualdad¹. Esto mismo ocurre contra quienes, sobre la base de su identidad de género y los imaginarios o estereotipos, son afectados en su dignidad por determinadas prácticas; todo ello lleva al empobrecimiento de sus perspectivas de vida y desarrollo.

La discriminación por orientación sexual se expresa de muchas formas, desde insultos y agresiones, hasta la privación del goce de derechos y libertades, pasando por el recorte del acceso a bienes y servicios básicos. Se menoscaban las oportunidades de trabajo, educación, acceso a salud, formación de familias, acceso a justicia. Más aun, se niega o recorta a estos grupos la participación en la vida pública, la libre asociación o reunión, como lo evidencian los hechos recogidos en el Informe Anual sobre Derechos Humanos de Personas trans, lesbianas, gays y bisexuales (TLGB) en el Perú 2010².

En paralelo, el debate en los medios de comunicación y la presencia de estos temas en las campañas políticas, han permitido plantear los argumentos de la discusión, a favor y en contra, promoviendo una sensibilización más allá de las interpretaciones religiosas. Esto ha llevado, por ejemplo, a que se aprueben acciones positivas que tratan de evitar actos discriminatorios y crímenes de odio.

¹ María Pérez Contreras, Derechos de los homosexuales, Ed. Cámara de Diputados LVII Legislatura – UNAM, México, 2000.

² Martín Jaime, Informe Anual sobre Derechos Humanos de Personas Trans, Lesbianas, Gais y Bisexuales en el Perú 2010. Red Peruana TLGB, Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos – PROMSEX, 2011. Este Informe se elabora desde el año 2008 y realiza un balance de los avances y retrocesos del Estado Peruano para responder a las demandas de la población TLGB del país, tomando como referencia los Principios de Yogyakarta.

Visibles en la violencia: La discriminación hacia las lesbianas

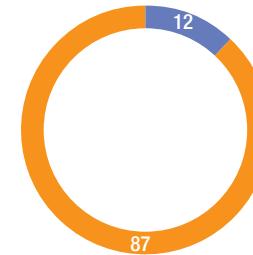
Uno de las principales demandas de las mujeres lesbianas en el Perú es la visibilidad, es decir la capacidad de ser reconocidas como tales desde los imaginarios masculinos y patriarcales que persisten en el debate sobre la homosexualidad. Sin embargo, la paradoja de lo invisible se invierte cuando la orientación sexual se cruza con la discriminación basada en el sexo y/o género: mujer y lesbiana.

Un 87% de entrevistados considera que sí existe discriminación hacia las mujeres en general. De este porcentaje, el 43% opina que las mujeres lesbianas y bisexuales son las más discriminadas en el Perú, ocupando el tercer grupo en la escala. Es preciso mencionar que el 63% opina que las más discriminadas son las mujeres andinas y un 53% que son las trabajadoras sexuales.

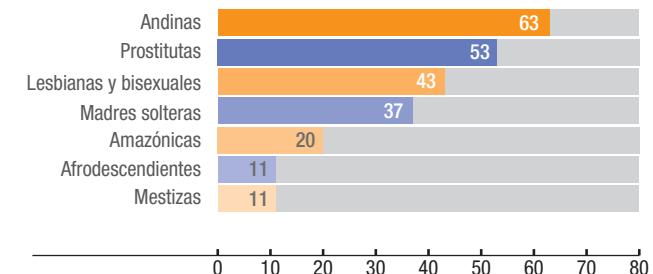
El porcentaje de personas que piensa que las mujeres lesbianas son un grupo muy discriminado dentro de todas las mujeres se mantiene sin variaciones significativas en las regiones, en los distintos niveles socio económicos, en los hombres y las mujeres, así como en los grupos étnicos. Esta percepción estable de discriminación hacia las lesbianas da cuenta del estigma sobre la orientación sexual, sumada al menoscabo de la situación y posición de las mujeres en nuestro país.

¿Cree usted que en el Perú hay o no hay discriminación hacia las mujeres?

■ % No
■ % Sí



Según su opinión, ¿quiénes son las mujeres más discriminadas en el Perú? (Con tarjeta)



0 10 20 30 40 50 60 70 80

Base: total de entrevistados que cree que en el Perú si hay discriminación hacia las mujeres (1220)

Base: total de entrevistados

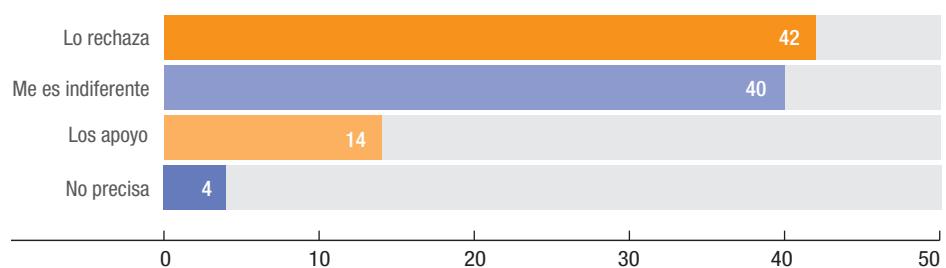
Fuente: Ipsos Apoyo-Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, Reproducción y Desigualdades de Género.

El rechazo social a la homofobia y el antifaz del Estado

Según las Naciones Unidas la homofobia se define como intolerancia y desprecio hacia quienes presentan una orientación o identidad diferentes a la heterosexual. Es decir discriminación, odio, miedo, prejuicio o aversión contra las personas homosexuales³. La evidencia científica ha demostrado el carácter social, ideológico e histórico de la homofobia, que se ha difundido durante siglos y que, al ser interiorizada forma prejuicios que atribuyen características negativas a las personas homosexuales o que se suponen tales, lo que deriva en actitudes y prácticas que violentan la dignidad humana u obstaculizan el ejercicio de derechos.⁴

Esta intolerancia y desprecio hacia la homosexualidad y la diferencia expresada en las personas que la practican, es rechazada por el 42% de los encuestados, mientras que al 40% les es indiferente y un 14% declara que las apoya.

¿Cómo se siente usted frente a las personas que discriminan a los homosexuales? (Con Tarjeta) (%)



Fuente: Ipsos Apoyo-Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, Reproducción y Desigualdades de Género.

³ Guía de acciones estratégicas para prevenir y combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Derechos humanos, salud y VIH. ONUSIDA, 2007.

⁴ Guillermo Soberón, Dafna Feinholz (eds) Homofobia y Salud, Memorias CNB1, México DF 2007.

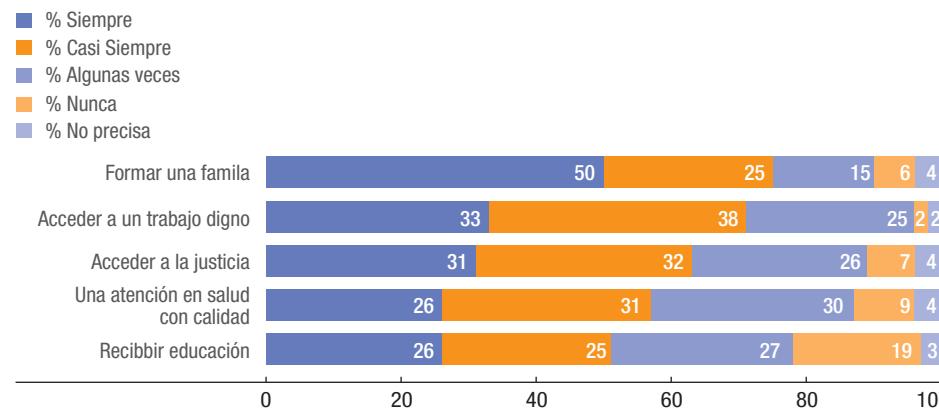
Menos rechazo a la homofobia se observa en Ayacucho y Piura, donde también el porcentaje de indiferencia hacia ésta es menor. Por otro lado, en el nivel socio económico E el rechazo tiene un 39%, siendo uno de los menores, y el apoyo a la homofobia un 18%, siendo uno de los mayores; esto se podría interpretar como efecto de la falta de acceso a información y debate sobre estos temas, complicando la convivencia justo en espacios en los que confluyen diversos aspectos de la exclusión. Asimismo se observa que las mujeres son las que menos rechazan la homofobia; y los jóvenes lo que más la ejercitan.

El rechazo a la homofobia está cada vez más presente pero con contrastes. En ciertos medios de comunicación se siguen brindando declaraciones que podrían incitar a la violencia contra personas LGTB; desafortunadamente no existe una sanción ejemplar por difundir mensajes homófobicos. Además el Estado peruano no ha suscrito las declaraciones de Naciones Unidas en las que se insta a tomar acciones respecto a la discriminación, violencia y crímenes de odio hacia las personas LGBT.

La discriminación por orientación sexual se evidencia en varios aspectos. Para la presente encuesta se decidió colocar cinco y observar la frecuencia en la que se consideran más vulnerados. Así, el 75% consideró que las personas LGTB son más discriminadas en su derecho a formar una familia; 71% en su derecho a acceder a un trabajo digno; 63% en su derecho a acceder a la justicia; 57% en su derecho a una atención de salud con calidad y un 51% en su derecho a recibir educación.

La discriminación por orientación sexual se expresa de muchas formas, desde insultos y agresiones, hasta la privación del goce de derechos y libertades, pasando por el recorte del acceso a bienes y servicios básicos.

¿Con qué frecuencia considera que las personas homosexuales son discriminadas en el derecho a...? (Con Tarjeta) (%)



Base: total de entrevistados

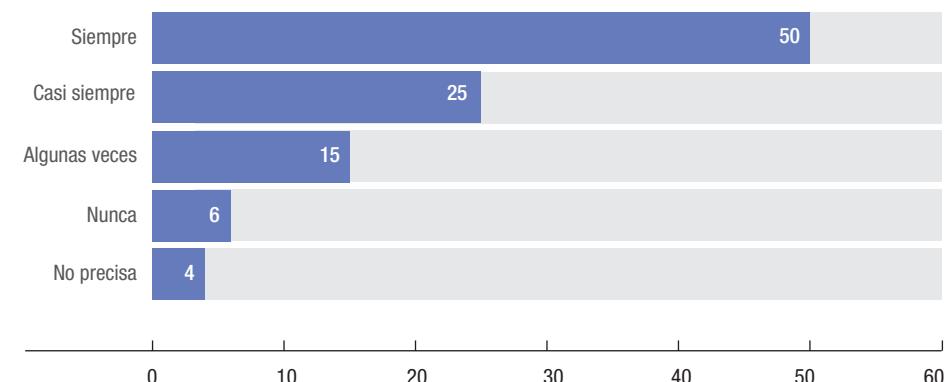
Fuente: Ipsos Apoyo-Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, Reproducción y Desigualdades de Género.

Derecho a la formación de la propia familia

En los últimos años se ha debatido y avanzado en el reconocimiento de la unión familiar de personas LGTB, para que el Estado brinde protección a las familias ya existentes y a las que están por conformarse. Aunque las normas de derechos humanos no tratan específicamente ciertos asuntos, sí desarrollan compromisos sobre el derecho al matrimonio y a formar una familia, el derecho a la igualdad y a no ser discriminado. En ese sentido, se asume que las familias LGBT se encuentran dentro de la protección de los derechos humanos en estos aspectos.

Teniendo esto en cuenta, los encuestados consideran que el derecho más vulnerado de las personas LGBT es el de formar su propia familia. Un 50% piensa que siempre son discriminados en ese sentido, un 25% que casi siempre, y un 15% algunas veces; solo un 6% piensa que nunca.

¿Con qué frecuencia considera usted que las personas homosexuales son discriminadas en el derecho a formar una familia? (%)



Fuente: Ipsos Apoyo-Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, Reproducción y Desigualdades de Género.

Los porcentajes en general no varían significativamente en los niveles socio económicos, ni entre hombres y mujeres. Sin embargo, se observa entre Piura y Pucallpa una diferencia significativa en la percepción sobre el derecho a formar familia para las personas LGBT. En las ciudades más conservadoras, con gran influencia de la Iglesia Católica, como Piura y Ayacucho, se reflexiona en mayor medida sobre esta problemática. Asimismo, el porcentaje más alto de rechazo hacia este tipo de familia se registra en las personas mayores de cuarenta años.

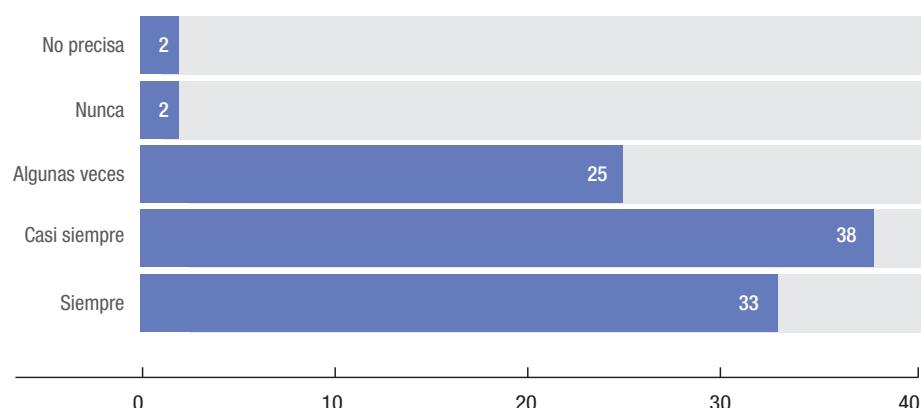
En el Perú se han hecho propuestas para intentar promover la igualdad de derechos para las personas LGBT en el reconocimiento de sus familias. Ha habido proyectos de ley que incorporaban la creación de una figura especial para el reconocimiento de las uniones civiles de parejas del mismo sexo. Por otro lado, también se ha tratado de regular, en alguna medida, aspectos como las formas de compartir el patrimonio o ampliar la decisión sobre la herencia. Sin embargo, la poca voluntad política, el mal uso de la información en los medios, la influencia de la jerarquía de la Iglesia Católica y de un sector extremista de la Iglesia Evangélica, vienen retrasando el acceso a las familias LGBT a los instrumentos legales que ya están considerados en la normatividad peruana: matrimonio civil, unión de hecho, divorcio, régimen de bienes gananciales, tenencia de hijos, aspectos de la protección social.

El derecho a un trabajo digno

En 2007 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) difundió un informe⁵ en el que manifestó su preocupación sobre la discriminación laboral basada en la orientación sexual. Se evidencianaron situaciones que, en el marco de protección de los derechos laborales, no promueven el trabajo digno y decente; por ello se insta a gobiernos, empleadores y trabajadores a asumir esta tarea como un compromiso.

El acceso a un trabajo digno para personas con orientación sexual distinta a la heterosexual es percibido como uno de los más vulnerados. El 33% considera que siempre las personas homosexuales son discriminadas en este derecho, mientras que un 38% piensa que casi siempre. Un 25% considera que algunas veces se les discrimina y sólo el 2% piensa que ello nunca sucede. Ayacucho con 45% y Piura con 40%, registran los más altos porcentajes de quienes piensan que a las personas LGTB se les discrimina para desarrollar una actividad laboral digna.

¿Con qué frecuencia considera usted que las personas homosexuales son discriminadas en el derecho a acceder a un trabajo digno? (%)



Fuente: Ipsos Apoyo-Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, Reproducción y Desigualdades de Género.

A pesar de que la discriminación laboral por orientación sexual no ha tenido la suficiente documentación y difusión, los datos señalan que se percibe como un problema grave. Son continuas las quejas de personas expulsadas de su centro laboral por ser gays o lesbianas, sin que estos casos lleguen a ser denunciados, ya que siendo un asunto de la intimidad, se prefiere no hacerlo público.

En general, este tipo de exclusión tiene su mayor expresión en el sometimiento de muchas personas a la explotación sexual. Teniendo en cuenta que existen personas LGBT y heterosexuales que se desempeñan como trabajadoras/es sexuales por su propia decisión, existen otras que al negárseles oportunidades laborales no tienen otra opción. Ello hace que un número importante de trans femeninas (travestis, transexuales, y transgéneros) se dediquen al trabajo sexual, aun siendo profesionales o contando con títulos académicos.

⁵ La Igualdad en el trabajo: afrontar los retos que se plantean. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Informe del Director General, 96^a Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT. 2007. Disponible en: http://www.ilo.org/public/portuguese/region/eurpro/lisbon/pdf/igualdad_07.pdf

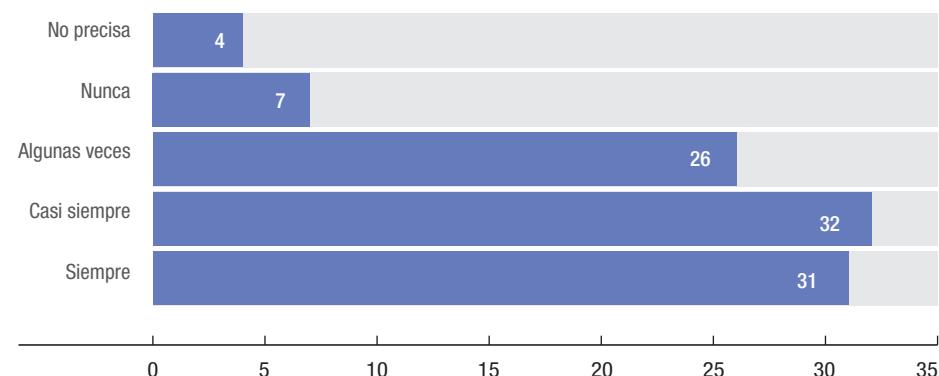
Uno de los casos más difundidos se dio el 2008, con la periodista y profesora universitaria Esther Vargas, quien mantenía una columna en el diario Perú 21, en la que escribía sobre su orientación sexual. La Universidad Particular San Martín de Porres la despidió por ser lesbiana, lo que provocó el rechazo de muchos sectores de la opinión pública. El Congreso de la República, a través de la Mesa de Mujeres Parlamentarias lamentó lo sucedido mediante un comunicado. Finalmente, la presión fue tal que la periodista no fue despedida; aunque luego de unos meses renunció a su puesto laboral en la universidad.

El derecho a la justicia

El 2008 la Asamblea General de la OEA adoptó una histórica resolución⁶ en la que los Estados miembro manifestaban su preocupación por los actos de violencia y violaciones a los derechos humanos cometidos contra individuos a causa de su orientación e identidad de género; ésta resolución contó con la aprobación de Perú. De esta forma la OEA se anticipó a una iniciativa similar en el marco de la ONU, en la que se suscribió una declaración sobre la materia, la cual no fue firmada por el Perú.

En 2010, en la reunión de la Asamblea General de la OEA realizada en Lima, se adoptó una nueva resolución⁷, en la que se condenó los actos de violencia y las violaciones a los derechos humanos a causa de su orientación sexual e identidad de género, y se instó a los Estados a investigar las mismas y asegurar que los responsables enfrenten a la justicia. ¿Estas políticas aseguran que las personas LGTB tengan acceso a la justicia? Un 32% de encuestados considera que las personas homosexuales son discriminadas en este derecho y 31% que piensa que esto ocurre siempre. Asimismo un 26% considera que solo algunas veces; y un reducido 7% piensa que nunca. Agrupando las dos primeras variables, un 63 % cree que siempre se vulnera este derecho.

¿Con qué frecuencia considera usted que las personas homosexuales son discriminadas en el derecho a acceder a la justicia? (%)



Fuente: Ipsos Apoyo-Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, Reproducción y Desigualdades de Género.

Nuevamente es el nivel socio económico E en el que más reconoce que esta vulneración ocurre “siempre”, con un 40% de encuestados. Justamente sector en el que se producen las mayores barreras para el acceso a la justicia, ya que la discriminación por orientación sexual se mezcla con la pobreza y la exclusión.

⁶ Resolución [AG/RES. 2435 (XXXVIII-O/08)] “Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género” en el en el marco del 38º periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General.

⁷ Resolución AG/RES. 2600 (XL-O/10), “Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género” en el marco de la 40º periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General. Información sobre la OEA y el tema de orientación sexual disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual.htm

En el Perú se han registrado casos emblemáticos como el del activista gay Christian Olivera contra Indecopi; o el del promotor de salud Luis Alberto Rojas contra la Policía Nacional del Perú por violación sexual y tortura⁸. Estos casos siguen en curso y se está debatiendo su admisión por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El programa de televisión Enemigos Íntimos de Frecuencia Latina (Canal 2), transmitió una de las audiencias seguidas por el caso del Luis Alberto Rojas, en las que se aprecia a los representantes de la Fiscalía tratarlo con actitudes homofóbicas.

Derecho a la salud

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas señaló en 2003 que “la salud sexual y la salud reproductiva son elementos esenciales del derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”⁹. A su vez, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud sexual y reproductiva como: “estado de bienestar físico, emocional, mental y social en relación a la sexualidad; no solo es la ausencia de enfermedad, disfunción o mala salud. Requiere de un enfoque positivo e individualizado de la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de coacción, discriminación y violencia”¹⁰

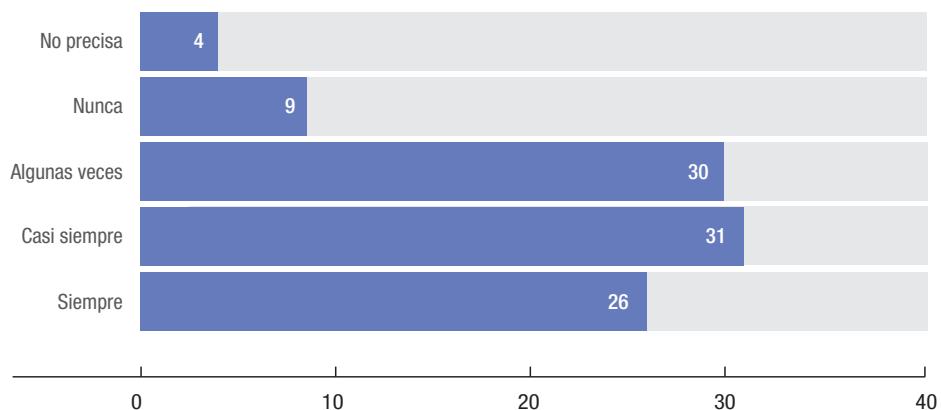
Como en los anteriores aspectos analizados, existe la percepción en la mayoría de entrevistados/as de que el derecho a una atención en salud con calidad para las personas LGTB está vulnerado. En ese sentido, un 26% piensa que siempre se vulnera este derecho; 31% considera que casi siempre. Asimismo, un 30% piensa que solo algunas veces, y un reducido 9% piensa que nunca. Nuevamente, Ayacucho y Piura mantienen el más alto nivel de reconocimiento de esta vulneración con un 39% y un 35% respectivamente. El nivel socio económico E registra la más alta percepción de este tipo de exclusión con un 37%.

⁸ Un desarrollo de ambos casos se puede tener en los Informe Anuales de Derechos Humanos de las personas LGBT en el Perú, 2008, 2009, 2010. Red Peruana TLGB, PROMSEX, Lima, Perú: Disponibles es: www.promsex.org

⁹ ONU: Resolución Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: “El derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental,” Resolución 2003/38. Disponible en: http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_onuseguimiento/resolucin%20c%20deh%20salud.pdf

¹⁰ OMS: definición de salud sexual y reproductiva, citado en: “Embarazo en adolescentes, un problema culturalmente complejo” (2009) Disponible en: <http://www.who.int/bulletin/volumes/87/6/09-020609/es/index.html>

¿Con qué frecuencia considera usted que las personas homosexuales son discriminadas en el derecho a una atención en salud con calidad? (%)



Fuente: Ipsos Apoyo-Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, Reproducción y Desigualdades de Género.

El acceso a la salud de las personas LGTB en el Perú, suele estar condicionado al descarte y control del VIH/SIDA, obviando las necesidades comunes o singulares de cada identidad sexual. A pesar de ello en los últimos años se viene extendiendo la necesidad de visibilizar y exigir al sistema de salud una manifiesta consideración de éstas necesidades en las acciones de prevención y/o atención de la salud. Las principales barreras para el acceso a la salud que enfrentan las personas TLGB, como señala Martín Carreras, son “el desconocimiento de sus necesidades particulares en salud y el temor a ser discriminados”.

Las barreras en salud afectan particularmente a las lesbianas por su invisibilización en los alcances del sistema. En la consulta ginecológica por ejemplo, se parte de una visión heterosexual, no considerando la conducta sexual particular, la cual no se revela muchas veces por temor a la discriminación; ello lleva a que se omita consejería para prevenir y tratar posibles infecciones producidas por las prácticas sexuales lésbicas. Mientras que en el caso de la población gay, muchas veces no se les previene respecto de las implicancias del sexo anal (hemorroides, fisuras, condilomas).

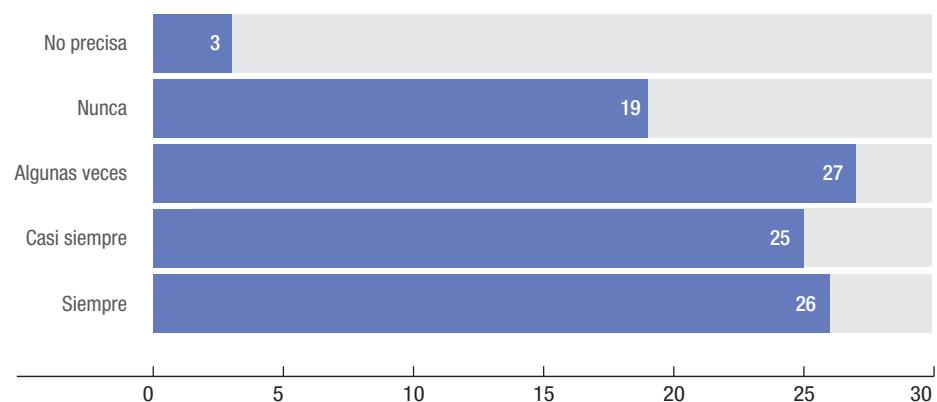
Cuando se visibiliza una orientación sexual distinta a la heterosexual, los profesionales de salud suelen identificar a la persona como posible portador de VIH/SIDA, estigmatizándolos. En el caso de las personas trans, se han identificado problemas como la imposibilidad de atención al no contar con un DNI que refleje su identidad. Menos aún se encontrará atención en terapia hormonal, complicaciones de implantes o reasignación sexual.¹¹

Derecho a la educación

La discriminación basada en la orientación sexual y en la identidad de género en el sistema educativo es un serio problema que ha sido afrontado débilmente. Persecución, maltrato, violencia y otras violaciones a los Derechos Humanos amenazan el bienestar físico y emocional de estudiantes, y son conocidas como bullying homofóbico, influenciando en el rendimiento y marginando del sistema educativo a miles de estudiantes.

Estos problemas son reconocidos por los encuestados: 26% considera que siempre las personas homosexuales son discriminadas en el derecho a la educación; 25% piensa que casi siempre; 27% consideran que algunas veces, y un 19% percibe que nunca. Si bien el porcentaje de personas que reconoce este problema es 51 %, se observa que las personas que no lo consideran así llega al 19%.

¿Con qué frecuencia considera usted que las personas homosexuales son discriminadas en el derecho a recibir educación? (%)



Fuente: Ipsos Apoyo-Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, Reproducción y Desigualdades de Género.

El acoso escolar por orientación o identidad sexual exige superar la idea de simples “peleas” o “escarmientos” entre los y las estudiantes; en la legislación nacional como supranacional existen una serie de normas que sin definirlo expresamente, establecen su proscripción. Es importante reconocer que el Ministerio de Educación mediante su Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (DITOE), ha elaborado los Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la Educación Sexual Integral. Aunque no se menciona la orientación sexual o la identidad de género, en los anexos de dicho documento se hace referencia explícita a ambos conceptos, además de advertir que no pueden ser causales de discriminación. También se han desarrollado manuales, señalando que la homosexualidad no es una enfermedad y que debe ser respetada. Sin embargo, no existen lineamientos integrales que aborden la orientación sexual y la identidad de género en los escolares, que permitan orientar la manera en que los maestros deben sensibilizar a sus estudiantes para evitar la discriminación y el maltrato.

¹¹ Balbina Cárdenas, Soledad Arriagada, Rossina Guerrero; Guía de Vigilancia a Establecimientos de Salud que Brindan servicios de Salud Sexual y Reproductiva. Documento desarrollado para fortalecer las capacidades de vigilancia ciudadana para agrupaciones conformadas por personas LGBT. PROMSEX, 2011.

Frente a esto es necesario que los funcionarios públicos y el profesorado actúen de acuerdo a la defensa y promoción de los derechos humanos de todas las personas. Para ello es necesario plantear la incorporación de una educación laica que no reproduzca prejuicios basados en algunas doctrinas religiosas que excluyan o marginen a las personas, en particular debido a la orientación sexual e identidad de género.

Un momento sin prejuicios: Percepciones hacia las personas homosexuales y su función en la sociedad

Después de analizar la problemática que atraviesan muchas personas LGTB en el Perú y de contrastar las reacciones de la opinión pública, se puede observar que, como decía Loana Berkins, activista argentina y defensora de los derechos humanos de las personas trans: "es difícil ser mariposa en un mundo lleno de gusanos". Más allá de esto, las funciones sociales que se atribuyen a las personas LGTB, aluden estereotipos, pero también permiten reconocer que la diferencia propia que se ha ido desarrollando sobre su forma de vida, ya es parte de una convivencia que va asentándose por sí misma en nuestras sociedades.

Observando las percepciones sobre el rol de las personas LGTB, 89% cree que son buenos/as artistas; 87% considera que son buena/os trabajadoras/es; 85% piensa que son buenos/as deportistas; 79% piensa que son buenos/as amigos/as o hijos/as. Sin embargo, si bien el porcentaje de aceptación disminuye un 46% piensa que serían una buena autoridad política y un relevante 43% cree que serían buenos padres o buenas madres de familia.

Al haberse dotado a la orientación sexual homosexual de toda una carga negativa, las personas LGTB han descubierto espacios de libertad, de recreación y resignificación, asimilando distintas relaciones de género, distintas formas de trato y de expresión, que silencian pero a la vez dicen en voz alta lo que somos.

¿Cree que una persona homosexual puede ser un buen o una buena...? (Con tarjeta) (%)

	%No	%Sí	LIMA	AYACUCHO	PUCALLPA	PIURA
Artista	8	89	94	77	89	92
Trabajador (a)	12	87	95	72	82	92
Deportista	12	85	88	80	84	86
Hijo (a)	15	79	89	58	78	82
Amigo (a)	16	79	87	63	82	79
Autoridad política	48	46	48	43	39	52
Padre o madre de familia	48	43	39	41	44	52

Base: Total de entrevistas

○ = Diferencia estadísticamente significativa

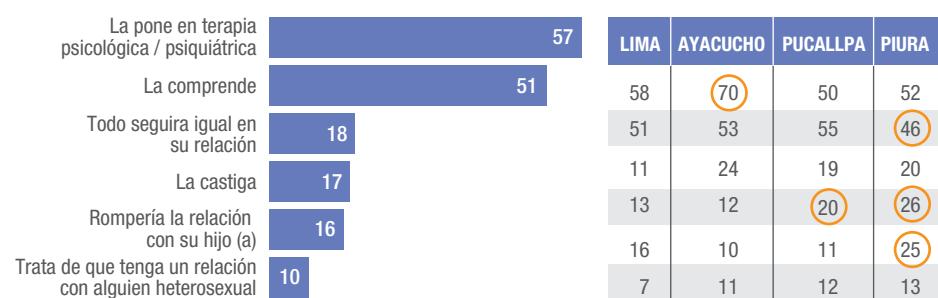
Fuente: Ipsos Apoyo-Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, Reproducción y Desigualdades de Género.

Existe así la idea de que una gran mayoría de la población LGTB posee buen sentido de humor y cierta chispa: "donde se vea gente alegre y feliz hay gente gay". Por cierto, la acepción original de la palabra "gay" significa contento, feliz. De hecho, 79% piensa que los gays son buenos amigos y las lesbianas buenas amigas. Estos porcentajes son mayores en Piura y en Lima, con 92% y un 94% respectivamente. En el nivel socio económico A un 95% afirma con son buenos/as amigos/os, mientras que en el E un importante 82%.

Padres y madres de familia ante la homosexualidad

Un 57% de encuestados cree que si un padre o una madre se entera de que su hijo es gay o su hija es lesbiana, lo pondrían en terapia psicológica/psiquiátrica. Si bien la pregunta no precisa si la terapia es para reafirmar su autoestima o para tratar de repararla, se puede intuir que se trata de esto último. Se observa también que un 70% reaccionaría de esta forma en la ciudad de Ayacucho. Esta reacción que suelen tener los padres y madres al querer cambiar la orientación sexual de sus hijos/as LGTB, en algunos casos deriva en consecuencias nada positivas.

¿Cómo cree que reaccionaría un padre o una madre si se entera que su hijo es gay o su hija es lesbiana? (Con tarjeta) (%)



Base: Total de entrevistas

○ = Diferencia estadísticamente significativa

Fuente: Ipsos Apoyo-Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, Reproducción y Desigualdades de Género.

Perú libre de homofobia: un país soñado

A pesar de que hechos como la Marcha por el Orgullo LGBT en el Perú involucra a miles de personas, expresando nuestra diversidad, promoviendo la igualdad de derechos, respeto y tolerancia, el porcentaje de aceptación de gays y lesbianas como autoridades políticas llega sólo a un 46%. La participación de gays y lesbianas defensoras de derechos en los procesos políticos electorales recientes, ha contribuido a que casi la mitad de las personas encuestadas piensen de esta manera.

Los resultados de la encuesta muestran una sociedad que incorpora, cada vez más, relaciones de respeto hacia las personas LGTB, lo cual se ve influido por los mensajes de normalización en diversos medios de comunicación y el debate perenne que se desarrolla a partir de las propuestas de reconocimiento de derechos.

Finalmente, sea cual sea la visión que se tiene acerca de las personas homosexuales, la realidad es que somos tan diversos en todos los aspectos de la vida como cualquier ser humano. Como grupo, la comunidad LGTB se identifica con ciertos rituales e idiosincrasias que hacen que sea lo que es: un grupo de personas que aportan mucho al desenvolvimiento socioeconómico y cultural de nuestro país y del mundo.

Se esté o no de acuerdo con lo escrito, lo importante es acercarse a esta cultura rica en expresiones que nos enorgullecen. Si no se ha hecho aún, valga esta invitación a vivir la experiencia de compartir con otros seres humanos que aunque diferentes en este sentido, son tan iguales como los demás.

Algunas recomendaciones clave

- La igualdad de derechos es la base de las demandas LGBT. No se requieren necesariamente figuras y normas especiales que contribuyan a generar más prejuicios y estigmas sobre la base de su orientación sexual y/o identidad de género. La igualdad de trato y la igualdad de oportunidades deben ser una realidad que como ciudadanos merecemos todos y todas los peruanos y las peruanas.
- Habiendo el Estado peruano firmado una serie de tratados internacionales que contemplan el respeto a los derechos humanos y establecido políticas públicas que lo comprometen a velar por los derechos y la vida de las personas, se observa una contradicción entre los compromisos asumidos y la ejecución de los mismos, ya que la violencia y la vulneración de derechos de personas LGBT se mantiene. En ese sentido, la labor del Estado para garantizar la vida y los derechos de todos y todas, debe avanzar de la promulgación de normas a su aplicación efectiva.
- La ausencia de iniciativas que protejan los derechos de las personas LGBT, esconden un cuestionamiento a la dignidad humana de lesbianas, gays, bisexuales y trans. Las limitaciones de los derechos de la población LGTB, muchas veces apelan al respaldo de la opinión pública distorsionando el debate razonado. Es tarea del Estado, por ello, promover políticas que eviten la violencia y discriminación, en especial cuando la homofobia y la transfobia se expresan en violencia extrema y/o crímenes de odio.
- Abordar esta problemática exige incorporar una perspectiva de derechos humanos y de laicidad, de manera integral y profunda, ya que se trata de mecanismos efectivos para combatir las estructuras en las cuales están basados el prejuicio y la discriminación, tanto en el sector estatal cuanto en el resto de la sociedad.



PERCEPCIONES SOBRE LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES

Wilfredo Ardito Vega



Abogado por la PUCP, Magister en Derecho Internacional de los Derechos Humanos por la Universidad de Essex (Reino Unido), Doctor en Derecho por la PUCP. Profesor universitario y activista por los derechos humanos. Ha trabajado durante muchos años con población indígena en el Perú y Guatemala, con énfasis en temas como el acceso a la justicia, los derechos culturales y la discriminación, sobre los cuales ha escrito diversas publicaciones.

Percepciones sobre la discriminación hacia las mujeres

Wilfredo Ardito Vega

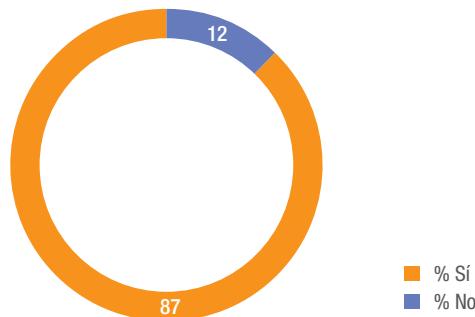
Antes de comentar los resultados referentes a discriminación que nos ofrece la encuesta solicitada por Manuela Ramos y PROMSEX, creo que es necesario distinguir entre el fenómeno de la discriminación y la percepción que la población puede tener al respecto.

Uno de los problemas más fuertes en relación a la discriminación es que ésta tiende a naturalizarse; es decir, la situación de desigualdad, la diferencia de oportunidades o los propios maltratos que un grupo sufre pueden ser considerados parte de la naturaleza de las víctimas y, por lo tanto, no acciones discriminatorias. Con mucha frecuencia quienes abordamos esta problemática, escuchamos a personas que niegan que en su localidad exista discriminación, aun en contextos tan racistas y clasistas como Cusco y Apurímac.

Negar la existencia de la discriminación es también una forma de "proteger" a la propia sociedad frente a las críticas externas y un mecanismo para evitar llevar adelante determinadas reformas. Por ejemplo, hasta hace pocos años en países como Brasil o Perú, se negaba la existencia de racismo.

En ese sentido, un resultado positivo en la encuesta analizada es el amplio grupo de encuestados (86%) que reconoce la existencia de discriminación hacia las mujeres. Esta conciencia es claramente mayor entre las mujeres (92%) que entre los varones (81%).

¿Cree usted que en el Perú hay o no hay discriminación hacia las mujeres?



Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

También resulta sintomática la relación entre la condición económica de los encuestados y la percepción de discriminación hacia la mujer: el 79% de las personas de los sectores A y B consideran que se mantiene la discriminación, pero este porcentaje se eleva al 90% en el sector D. Desde nuestro punto de vista, en las clases media y alta se tiende a asumir que las oportunidades que tienen las mujeres de estos sectores reflejarían que la discriminación ya no existe, sin que

se logre percibir que se trata de las oportunidades de una minoría. Por otro lado, en los sectores populares, la condición de mujer es un agravante frente a las otras causas de discriminación, como ser pobre, poseer menor grado de educación o tener rasgos indígenas.

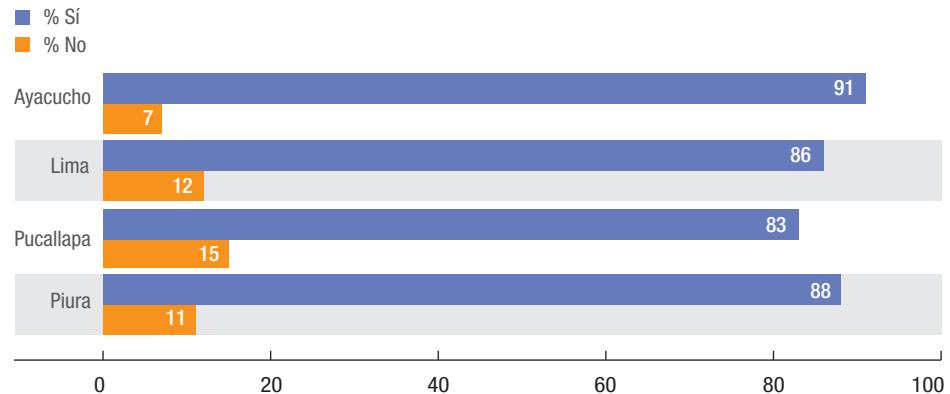
Por ello resulta sintomático que en Ayacucho, una región cuyos habitantes han sido estigmatizados, la conciencia de discriminación hacia la mujer se eleve por encima del promedio, llegando al 91%.

Negar la existencia de la discriminación es también una forma de “proteger” a la propia sociedad frente a las críticas externas y un mecanismo para evitar llevar adelante determinadas reformas.

Las mujeres más discriminadas

La encuesta plantea a los participantes que precisen quiénes son las mujeres más discriminadas, mostrándoles una serie de categorías. Esto es importante, porque fuerza al encuestado a opinar sobre situaciones determinadas. Una tendencia que se repite es señalar que las principales víctimas de discriminación son los pobres, existiendo reticencia a incluir otros temas.

¿Cree usted que en el Perú hay o no hay discriminación hacia las mujeres? (%)



Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

Es interesante que las categorías sobre las que deben opinar los encuestados sean aquellas sobre las que muchos tienen reticencia a hablar: las categorías étnicas (mestizas, andinas, afrodescendientes), enfrentando el tabú del racismo; y las categorías que llamaremos de "estigmatización moralista" (prostitutas, madres solteras, lesbianas y bisexuales). Sin embargo, habría que tomar en cuenta que muchas mujeres podrían ubicarse en los dos grupos a la vez, pudiendo sufrir una discriminación acumulada.

Se trata de situaciones diferentes: las categorías étnicas son visibles, mientras en los otros casos normalmente se busca mantener en reserva dicha condición, especialmente en las lesbianas o madres solteras, lo cual también es un efecto de la discriminación.

Nos quedan dudas en relación a si todos los encuestados entendieron discriminación como el rechazo hacia un determinado colectivo o el hecho concreto de ser maltratado. Decimos esto porque en algunos casos, como las lesbianas o bisexuales, existe un rechazo muy fuerte, pero dudamos que los encuestados hayan conocido prácticas específicas de maltrato. En todo caso, más adelante se podría incluir preguntas en ese sentido.

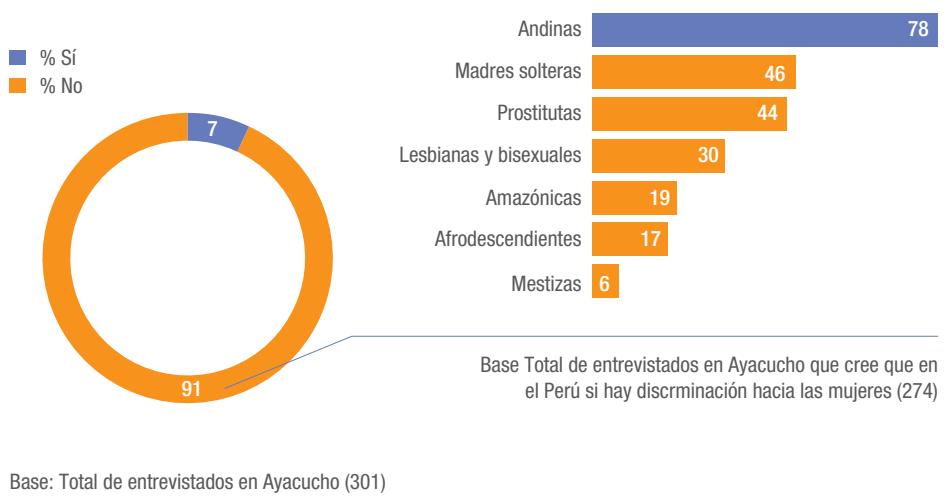
Categorías étnicas

A nivel nacional, se considera que las mujeres más discriminadas son las andinas con el 63%, que se eleva al 71% en Lima. Debe señalarse que los limeños pueden tener una perspectiva más nacional, debido a que a la capital llegan personas de diversos lugares del país. No es así necesariamente la perspectiva en las demás ciudades, en las que este porcentaje varía.

Asimismo cabe preguntarse si los encuestados tienen la misma concepción sobre lo que es una mujer andina. Muchas mujeres que viven o provienen del Cusco, Huancayo o Arequipa, que son profesionales o de sectores urbanos o medios, no serían probablemente catalogadas de "andinas". Lo que sucede es que el término "andino" se ha convertido en un eufemismo para referirse a los campesinos de rasgos y indígenas. En el caso de las mujeres, la condición de "andina" se precisa por la existencia de una vestimenta particular.

Asumida esta interpretación, es comprensible que sea Ayacucho la región en la que el porcentaje más alto de encuestados considere que las mujeres andinas son las más discriminadas (78%). Al trabajar la problemática de discriminación en Ayacucho, hemos percibido que existe mayor conciencia sobre ésta que en otras localidades andinas, probablemente por la estigmatización que sufrieron los ayacuchanos durante el conflicto armado interno; existe así más conciencia del maltrato que sufren las mujeres que llevan vestimenta andina.

¿Cree usted que en Ayacucho hay o no hay discriminación hacia las mujeres? (%)



Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

Resulta interesante que sea en los sectores A (79%) y B (76%) donde se considere que las mujeres andinas son las más discriminadas, mientras que en los sectores populares, el porcentaje es mucho más reducido, llegando al 57%.

Por otro lado, los varones (71%) son más conscientes del maltrato que sufren estas mujeres (56%). En ese sentido, es posible que en las mujeres que no reconocen este problema pueda existir un mayor grado de naturalización de esta discriminación.

En contraste con la conciencia generalizada sobre la discriminación hacia las mujeres andinas, apenas el 11% de los encuestados considera que las mujeres afrodescendientes están entre las más discriminadas. Ello puede deberse a que el término afrodescendiente no es de uso cotidiano y tampoco puede relacionarse directamente con una víctima de discriminación, como sí se habría dado con el uso de la palabra "negra". Muchas personas en el Perú son afrodescendientes sin ser considerados negros en la vida cotidiana. En ese sentido, el formato políticamente correcto del término pudo llevar a que, contrariamente a lo que se buscaba, se invisibilice la situación de las mujeres afroperuanas.

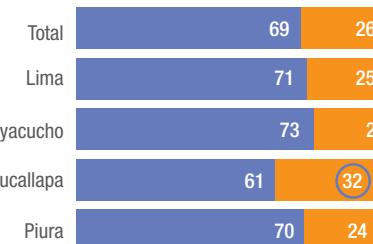
Parece ser que los sectores altos tienen mucha conciencia sobre el racismo, puesto que el porcentaje de quienes consideran que las afrodescendientes son discriminadas es elevado (24%), como ocurrió con las mujeres andinas. Sin embargo podría ser que existió mayor entendimiento del término.

En relación a las mujeres amazónicas, también pudieron existir dificultades de comprensión: ¿se refería la encuesta a las mujeres indígenas o a cualquier mujer que vive en la selva? En ámbitos académicos el concepto se emplea sólo para las primeras. De haberse incorporado el segundo grupo, nos encontraríamos mas bien ante los estereotipos existentes sobre las mujeres de la selva que pueden resultar ofensivos, pero que muchas personas los consideran divertidos.

En todo caso, un porcentaje relativamente bajo las consideró como las más discriminadas frente a otros sectores, aun en Pucallpa, donde, sin embargo, esta categoría alcanzó el porcentaje más elevado de percepción de discriminación.

Considera que en las comunidades andinas, ¿hay o no hay igualdad entre las mujeres y los hombres?

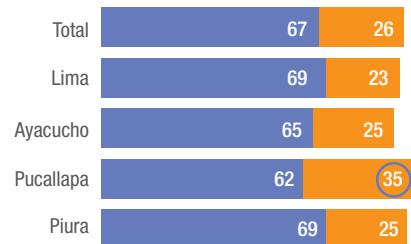
% No hay igualdad
% Sí hay igualdad



Base: Total de entrevistados

Considera que en las comunidades amazónicas, ¿hay o no hay igualdad entre las mujeres y los hombres?

% No hay igualdad
% Sí hay igualdad



○ = Diferencia estadística significativa

Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos.
Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

Finalmente, el término mestiza es el más ambiguo de todos: la abrumadora mayoría de peruanos tengan rasgos blancos, indígenas o africanos, prefiere considerarse mestizo, porque se trata de una palabra a la que no se asocian muchos estereotipos negativos. En algunos casos, como el Cusco, los indígenas con cierta educación y que viven en las ciudades, se autodenominan mestizos, con lo que el término parece referirse a un grado de occidentalización. En Lima muchas personas blancas suelen usar el término mestizo para referirse a una persona andina, mientras que los indígenas amazónicos llaman mestizos a todos los peruanos no amazónicos.

En este caso, la particularidad es que muy pocas personas de las clases altas (3%) tienen la percepción de que las mestizas son las más discriminadas, frente al 12% en los sectores B y D. Probablemente en el sector A existe más conciencia de que las mayores víctimas de la discriminación racial son las andinas y las afrodescendientes, o tenían más claridad sobre los términos.

Categorías de estigmatización moralista

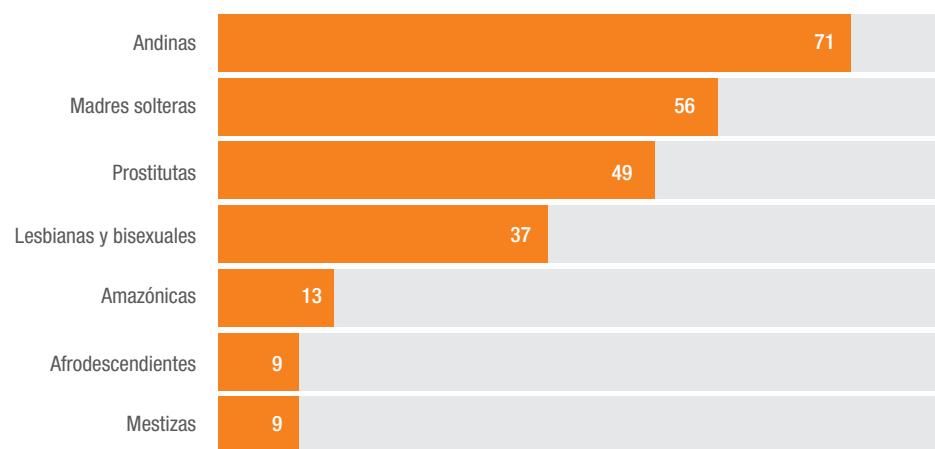
Uno de los aspectos más relevantes de la encuesta ha sido incluir categorías en las que la discriminación se basa en la reprobación moral hacia la mujer discriminada. Dudamos que estas categorías hubieran aflorado espontáneamente, dado que la condena moral lleva a que muchas veces sus necesidades sean ignoradas o, con frecuencia, se considere que ellas mismas son responsables de los problemas que sufren.

Esta es una situación que ocurre también en los casos de violencia familiar, cuando se responsabiliza de ello a la propia víctima y el maltrato sería una especie de “castigo merecido” por el mal comportamiento de la mujer. Parecería que existe un código moral no escrito sobre la buena conducta femenina y toda mujer que escapa a este código se expone al rechazo social y a una condición de marginalidad.

En el caso de las prostitutas, normalmente no son consideradas personas con derechos, llegándose a imaginar que realizan esta actividad “porque les gusta” o porque “son malas mujeres”. En concordancia con ello un elevado número de encuestados (53%), siente que estas mujeres sufren un rechazo muy fuerte.

Llama la atención que en las clases altas, esta percepción disminuya a 42%, frente a un 57% en el sector C, probablemente porque en los sectores populares la presencia de las prostitutas es más visible y es posible que se comprenda mejor la existencia de fenómenos como el proxenetismo; las prostitutas que frecuentan las clases acomodadas no necesariamente serían consideradas personas discriminadas.

Según su opinión, ¿quiénes son las mujeres más discriminadas en Lima? (Con tarjeta)



Base: Total de entrevistados en Lima que cree en el Perú si hay discriminación hacia las mujeres (429)

Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos. Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

Llama la atención que en Ayacucho el porcentaje (44%) sea más reducido que en otros lugares. Podría pensarse que en las localidades donde la percepción sobre discriminación es mayor son aquellas en las que la prostitución es un fenómeno más visible y extendido (55% en Piura y 56% en Pucallpa), asociado a redes de trata.

En cuanto a las lesbianas o bisexuales tampoco suelen ser consideradas personas con derechos específicos y buena parte de la sociedad ignora su misma existencia. De hecho, la encuesta no aborda el punto de vista de los propios encuestados, quienes podrían también compartir esta perspectiva de rechazo moral.

A nuestro entender, el elevado porcentaje de personas que las consideró las más discriminadas (43%, que llega al 57% en el sector C) se debe precisamente al gran rechazo que sufren. La creencia predominante es que la lesbiana es mala, que es una persona enferma o dañina. Es más, se asume que puede generar "contagio" en otras mujeres, lo cual también se piensa de los homosexuales varones. La sociedad peruana todavía carece de "modelos" visibles de lesbianas u homosexuales varones que rompan con los estereotipos predominantes, pero esto se debe precisamente a la discriminación.

Finalmente, pese a que las madres solteras son un sector mucho más amplio y visible que las prostitutas y lesbianas, se mantiene una fuerte estigmatización en nuestra sociedad hacia ellas, incluso entre las propias mujeres. En este caso, además, el moralismo viene unido con una carga profundamente machista: mientras los varones homosexuales o que ejercen la prostitución sí son discriminados, en el caso de los padres solteros, la sociedad reacciona con indiferencia o tolerancia.

Por un lado, la madre soltera sufre presiones sociales en contra de la interrupción del embarazo, pero al mismo tiempo sabe que si da a luz sufrirá la condena moral de la misma sociedad. La discriminación, además, se traslada hacia sus hijos.

La perspectiva naturalmente es mucho más dura para una mujer pobre, que además del rechazo moral enfrenta muchas dificultades económicas para salir adelante. Por ello, en los sectores populares la consideración de discriminación hacia la madre soltera es elevada (51%), frente al porcentaje general (37%). Las personas de clase alta en cambio no consideran que este fuera un sector tan discriminado

(33%), ya que pueden existir mecanismos familiares para apoyar a la mujer. Ella normalmente puede estudiar o trabajar sin mayor inconveniente y cuenta con el apoyo de la familia y el personal doméstico.

De otro lado, es interesante que en Ayacucho esta categoría sea la segunda más discriminada (46%), mientras en lo nacional y en las demás ciudades de la costa y la selva, es la cuarta. Es posible que esto se deba a que en una localidad andina la estigmatización hacia las madres solteras sea más fuerte, aunque serían necesarios más datos para confirmar esta hipótesis. También en Ayacucho es más reducido el porcentaje que consideró a las prostitutas entre las más discriminadas.

De igual forma, puede apreciarse que conforme avanza la edad de los encuestados, crece la percepción de que las madres solteras son discriminadas. No necesariamente esto puede deberse a que los encuestados de mayor edad tienen más prejuicios, sino a que pueden ser más conscientes de que éstos existen.

**Muchas personas en el Perú
son afrodescendientes sin ser
considerados negros en la vida
cotidiana. El formato políticamente
correcto del término pudo llevar a
que se invisibilice la situación de
las mujeres afroperuanas.**

Ámbitos de discriminación

Cuando la encuesta procura que se precise el ámbito de discriminación, llaman la atención las diferencias existentes de acuerdo a las regiones: el acoso sexual aparece en las zonas relativamente más desarrolladas (Lima 47%, Piura 54%) mientras que en Ayacucho y Pucallpa se considera que el principal problema de discriminación es que se encasilla a la mujer en el rol de ama de casa (41% en ambos lugares).

En realidad, debe señalarse que, de todas las formas de discriminación mencionadas, el acoso sexual es una agresión concreta, desarrollada por una evidente percepción de machismo, por lo que es más comprensible que haya sido considerado como la forma más grave. Resulta interesante que para los varones el acoso sexual sea el principal problema (43%), mientras que las mujeres lo ubican en segundo lugar, siendo para ellas el más grave ser encasilladas como amas de casa (45%), que solamente considera grave el 33% de los varones.

En el ámbito laboral, es clara la relación entre la capacidad económica y el sexo: en el sector A sólo el 10% piensa que son graves las restricciones para acceder a un puesto de trabajo, mientras en el D el porcentaje asciende al 22%. Este dato debe complementarse ya que en Lima sólo para el 14% parece ser un problema grave.

¿Cuáles son las principales formas de discriminación hacia las mujeres? (%)



Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos. Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

De igual manera, sólo para el 29% del sector A, el encasillamiento de la mujer como ama de casa constituye un problema, mientras en el sector E el porcentaje sube al 44%. Habría que señalar que en las clases altas existen muchas mujeres que no realizan ninguna labor productiva, dejando esa responsabilidad a sus esposos sin encontrar mayor cuestionamiento frente a ello.

En el mismo sentido, mientras las diferencias salariales entre varones y mujeres son percibidas como graves por un número pequeño de limeños (15%), el 39% de los ayacuchanos sí lo considera grave. De igual forma, la clase alta sólo lo considera grave el 14%, que se eleva al 33% en caso del sector E.

Al parecer, la sociedad peruana cuestionaría más la capacidad intelectual de las mujeres (26%) que la capacidad física (20%), lo cual refleja problemas del ámbito laboral. De hecho, es en la clase alta (36%) y entre los limeños (33%) donde el cuestionamiento a la capacidad intelectual está más presente, frente a lo que piensan el sector E (24%) y los ayacuchanos (25%).

Por otro lado, existen también situaciones discriminatorias que afectan a las mujeres con mayor solvencia económica: mientras solamente el 5% en el sector E considera que existe discriminación al momento de manejar vehículos, en el sector A y B el porcentaje sube al 19%.

En las clases altas, además, un 38% percibe que se le exige a la mujer cierta experiencia, lo cual refleja un modelo de belleza más rígido, que va desde el color de piel hasta el tamaño y la contextura. El mismo porcentaje aparece entre los encuestados limeños. Probablemente en otros lugares y otros sectores sociales se asume que las mujeres tienen problemas más urgentes ligados a la supervivencia.

Por otro lado, si bien en todos los sectores se reconoce que no existe igualdad en las comunidades campesinas y nativas, entre los sectores populares habría mayor resistencia a criticarlas o a aceptar estas situaciones. En la clase alta, el 81% señala que en las comunidades las mujeres no están en situación de igualdad, mientras en el sector E es apenas el 60%. Podría ser que este sector de la población percibe esta forma de discriminación como natural. Sin embargo, resulta interesante que sea en Ayacucho, en donde hay más contacto con las comunidades campesinas, que exista mayor conciencia al respecto.

Mejora en la condición de las mujeres

Al preguntarse a los encuestados si ahora las mujeres tienen las mismas oportunidades que los varones, se está en realidad preguntando de otra manera si subsiste la discriminación hacia la mujer. Resulta interesante que en Lima, donde existe mayor bienestar, sólo el 25% percibe que no ha mejorado la situación de la mujer, mientras que en Ayacucho se eleva a 44%, en Piura al 51% y en Pucallpa al 56%. El contraste es marcado con las personas encuestadas en las demás ciudades.

La vinculación entre mejores condiciones económicas y mejor situación de la mujer se confirma nuevamente si se compara la percepción optimista del sector A (79%) con el escaso porcentaje que tiene esa misma impresión en el sector E (40%). En el mismo sentido, cuando se opina sobre cambios en el ámbito laboral, en el sector A se percibe que las mujeres realizan los mismos trabajos de los hombres (52%), mientras que en el E menos personas piensan así (34%). Mientras el 12% del sector A percibe que ahora las mujeres pueden ser profesionales, nadie en el sector E percibió lo mismo. Sin embargo, el porcentaje de quienes creen que las mujeres pueden ganar más que los hombres es 0 o 1% en todos los sectores sociales.

De igual manera, la percepción sobre un incremento en la participación política es mucho mayor en el sector A (42%) que en el E (14%). Es posible que las personas del sector A estén más familiarizadas con personajes como Susana Villarán o Lourdes Flores, cuyo accionar en la política puede parecer muy distante para las personas de sectores populares. De hecho, si salimos de estos sectores, vemos una participación mucho más reducida, tomando en cuenta, por ejemplo, el escaso número de alcaldes que existe.

La madre soltera sufre presiones sociales en contra de la interrupción del embarazo, pero sabe que si da a luz sufrirá la condena moral de la misma sociedad. La discriminación, además, se traslada hacia sus hijos.

A modo de conclusiones y recomendaciones

- Si bien la encuesta comprueba que la mayoría de peruanos reconoce la existencia de discriminación hacia la mujer, uno de sus mayores aportes es vincular este problema a otras formas de discriminación como el racismo, la discriminación por condición económica o por criterios moralistas.
- En el primer caso, existe consenso en que las mujeres andinas, entendiendo este concepto como las mujeres campesinas que mantienen su idioma y su vestimenta tradicional, son las más discriminadas, lo cual tiene que ver con sus rasgos físicos, pero también con su cultura, su vestimenta, su grado de educación y su pobreza. De hecho, también existe consenso en que las campesinas son también muy discriminadas dentro de sus propias comunidades.
- Aunque no existía ninguna pregunta en la encuesta referida a las mujeres pobres, se hizo evidente que la discriminación está muy vinculada al status socioeconómico de las personas: las personas de clase alta son quienes más creen que esto ha disminuido, mientras los más pobres lo consideran todavía un problema muy fuerte en todos los ámbitos, incluido el laboral. Los encuestados limeños, son en general, más optimistas que los de las demás ciudades.
- Sería interesante en nuevas encuestas preguntarle al propio encuestado sobre sus actitudes, por ejemplo, respecto a que la profesora de un colegio sea lesbiana o madre soltera o si cree que una mujer blanca es más guapa que una mujer andina.
- Finalmente, en temas de discriminación es conveniente emplear un lenguaje más cercano a los entrevistados, evitando expresiones que se pueden prestar a diversas interpretaciones, como mestizas o afrodescendientes.



MUJERES POLÍTICAS: FANTASÍAS Y REALIDADES

Ana María Yáñez

Movimiento Manuela Ramos



Abogada. Cursó estudios de ciencias sociales y culminó la carrera de derecho en la Universidad Católica. Es una de las fundadoras del Movimiento Manuela Ramos, ejerciendo su labor por más de treinta años en Organizaciones No Gubernamentales, trabajando con sectores vulnerables, particularmente trabajadores/as y mujeres. Actualmente integra el Consejo Nacional del Trabajo en representación de la Sociedad Civil.

Mujeres políticas: fantasías y realidades

Ana María Yáñez
Movimiento Manuela Ramos

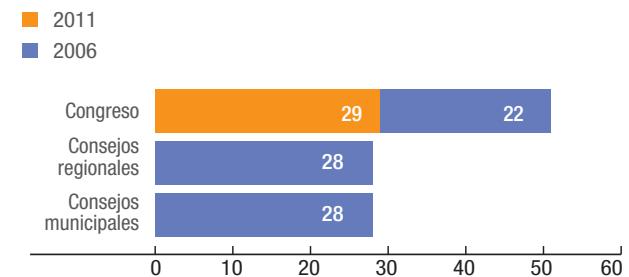
Discriminación y (des) igualdad de oportunidades

La presencia de mujeres en los espacios de poder (ministerios, incluidos algunos tradicionalmente “masculinos” como economía, Congreso de la República y diversas alcaldías, incluyendo la gran Lima) y como candidatas a la Presidencia de la República, además de la imagen que irradian las mujeres Presidentas de otros países (Chile, Argentina, Brasil), ha creado en la opinión pública un espejismo de igualdad de oportunidades en el campo político.

El porcentaje de personas que opina que mujeres y varones tienen las mismas oportunidades en política supera el 70%, cifra que se mantiene similar en las cuatro ciudades estudiadas. Cuando analizamos los datos, encontramos que en general más son los hombres que las mujeres los que piensan así. En Ayacucho la opinión masculina supera a la femenina en 10%; es decir 75% de varones comparte esta opinión frente al 65% de mujeres. Tal vez estas diferencias expresen una sobrevaloración del fenómeno por parte de los hombres, en la medida que son ellos los que se sienten más afectados por el avance de las mujeres.

La visibilidad de las mujeres políticas es fuerte; entre ellas hay muchas con caracteres potentes y con una presencia pública muy destacada. Probablemente esto guarde relación con los retos y obstáculos que tiene que superar una mujer para ocupar un alto cargo político. Mujeres fuertes tienen más posibilidades que mujeres débiles. Esto no ocurre con los varones; ellos lo logran, en muchísimos casos, con amiguismo y dinero. Entonces, esta presencia femenina en específico habría forjado una imagen de las mujeres políticas que podría explicar por qué existe un porcentaje tan alto que cree en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en política. Sin embargo, la realidad es muy diferente. Probablemente este sea el campo más duro para la igualdad de género. Ha sido necesario introducir un mecanismo de cuotas para obligar a los partidos políticos a llevar 30% de mujeres en las listas de candidaturas; no en los cargos, sólo en la postulación. Esta medida se adoptó justamente por no existir correspondencia entre los niveles de educación y de participación laboral, con los de representación política. Gracias a esta cuota, actualmente en la mayoría de instancias formales de decisión política contamos con cerca de 30% de mujeres.

Presencia de mujeres por institución (en porcentaje)



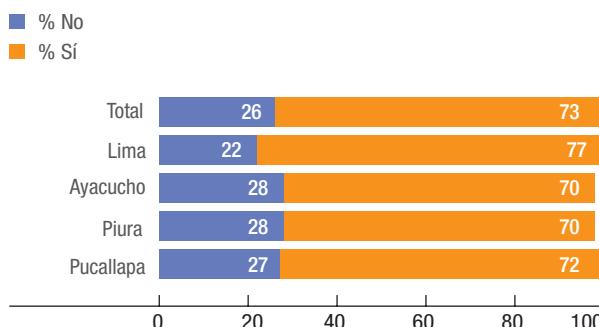
Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos. Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

Paralela y contradictoriamente, el 87% de los encuestados opina que sí hay discriminación hacia las mujeres en política; en Ayacucho está cifra sube a 91%. Por otro lado casi el 60% opina que el “machismo” es una limitante a la igualdad entre mujeres y hombres. Es decir, continúa arraigada fuertemente la idea de la discriminación y del machismo como perturbadores de la igualdad. Sin embargo, los encuestados parecen no asociar discriminación con (falta de) igualdad de oportunidades. Es decir, parece que no percibieran que

los efectos de la discriminación son precisamente una pérdida arbitraria e injustificada de oportunidades de la persona discriminada.

A contrapelo de esta afirmación, cuando se pregunta cuáles son los aspectos en los que mejor se expresa la igualdad entre hombres y mujeres, invariablemente en todas las ciudades se señala el campo laboral.

Presencia de mujeres por institución (en porcentaje)



Elaboración propia.

La política y las incómodas mujeres

Al inicio de la aplicación de la cuota, las mujeres obtuvieron alta votación y hubo resultados muy exitosos. Tal vez por ello, los hombres y los partidos dirigidos por ellos, han tratado en varias oportunidades de eliminar el voto preferencial (que las ha beneficiado) y se niegan sistemáticamente a modificar las leyes electorales y de partidos políticos para mejorar la democracia interna. Por otro lado, en el Congreso de la República se han “sembrado” problemas a mujeres congresistas destacadas y la severidad con la que se ha juzgado las fallas de las mujeres congresistas ha sido absolutamente desigual frente a las de los hombres¹. El objetivo de estas acciones no es otro que deslegitimarlas frente a la opinión pública, lo que parece haber tenido éxito a juzgar por el descenso de las mujeres electas para el Congreso 2011-2016: 7% menos en relación al anterior.

¹ Hemos sido testigos de “siembra” de problemas a mujeres y de faltas gravísimas de varones congresistas que han sido ignoradas porque “han pedido disculpas por sus errores”. Con las mujeres no se procedió con ésta benevolencia.

Como sabemos, la política es una esfera que proporciona poder y prestigio (mal ganado en muchos casos), que deriva en privilegios, abriendo ingentes posibilidades de negociar intereses privados. Y los altos cargos públicos no pasan de 2,200 a nivel nacional, entre congresistas, ministros, presidentes de región y alcaldes. Por eso tenemos a miles de advenedizos, improvisados y oportunistas tentando uno de estos cargos, en guerras a muerte. En ocasiones, apoyan a mujeres con arrastre electoral y una vez que llegan al poder (sobre todo municipal) la vacan para que sea reemplazada por su accesitario varón. Si a una mujer le corresponde asumir la alcaldía de una localidad por ser Teniente Alcaldesa, la vacan para que ingrese el varón. Ni qué decir de la violencia material y verbal: a las autoridades mujeres les esconden expedientes, documentos, los recursos materiales, las agreden, les hacen vacío, las insultan: una serie de actos violentos para que renuncien o se retiren del cargo². Esto es en gran parte responsabilidad de los partidos y movimientos políticos.

² Estas han sido experiencias conocidas por Manuela Ramos en su tarea de apoyo y asesoramiento a mujeres políticas. Esto ocurre con más frecuencia en las regiones, pero Lima no se libra de estas conductas.

cos, así como del diseño de la representación política del país. De acuerdo a ley, los movimientos políticos (regionales y locales) se disuelven una vez terminado el proceso electoral. Por lo tanto, luego de que se accede a cargos, no hay ninguna instancia a la cual acudir para una rendición de cuentas políticas.

¿Puede ser éste un ambiente propicio para la igualdad de género? Todo lo contrario, es un campo minado; las mujeres incomodan a quienes han sido dueños del espacio político; por eso nuestra hipótesis es que si pudieran eliminar la cuota de género, lo harían.

¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para hacer política en el Perú? (%) (Con tarjeta)



Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos. Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

Partidos, voto preferencial y mujeres

El voto preferencial es un mecanismo que le permite al elector modificar el orden en que los partidos políticos colocan a los candidatos en las listas para el Congreso de la República y para el Parlamento Andino. En el caso de la elección de mujeres al Congreso, la ciudadanía no sólo ha modificado el orden, sino que además ha colocado en los primeros lugares de elección a mujeres que estaban ubicadas en las listas de candidatos muy por debajo de los “líderes históricos” de sus propios partidos.

Nombres como los de Anel Townsend, Mercedes Cabanillas, Rosario Sasietta, Martha Chávez, entre otras, son ejemplos de esto. Fueron elegidas con la más alta votación en sus respectivos partidos relegando a puestos secundarios a los dirigentes varones. Esto parece gustar al ciudadano, es decir la libertad de elegir a sus candidatos, de las pocas que le quedan frente al monopolio político de los partidos, lo que explicaría por qué más de un 60% de la opinión pública está de acuerdo con el voto preferencial. Además el 80% expresa que utilizaría uno de sus dos votos preferenciales para dárselo a una mujer en el Congreso de la República y algo menos en el Parlamento Andino, lo que estaría ratificando la impresión ciudadana (captada en otras encuestas), de que las mujeres en política son percibidas tan capaces como los varones, o que las mujeres tienen virtudes diferentes que es necesario recuperar para la política. Existe por tanto una mayoría amplia dispuesta a votar por una mujer.

ELECCIÓN DE CONGRESISTAS: MOVILIDAD POR EL VOTO PREFERENCIAL					
CONGRESO 2006-2011 (120 CONGRESISTAS)					
MUJERES 35 (29%)			HOMBRES 85 (71%)		
=	↓	=	↑	↓	=
16 (46%)	4 (11%)	15 (43%)	28 (33%)	15 (18%)	42 (49%)
CONGRESO 2011-2016 (CONGRESISTAS 130)					
MUJERES 28 (22%)			HOMBRES 102 (78%)		
↑	↓	=	↑	↓	=
14 (50%)	6 (21%)	8 (29%)	44 (43%)	14 (14%)	44 (43%)

Elaboración propia

Como se ha señalado anteriormente, no han sido pocas las ocasiones en que las diferentes bancadas parlamentarias se han puesto de acuerdo (rapidito además) para eliminar el voto preferencial. Sin embargo, nunca se logró la mayoría parlamentaria requerida porque finalmente las mujeres se unieron y por encima de lo que ordenaban los líderes de sus partidos, se opusieron férreamente. Los argumentos para esta eliminación han sido varios y algunos de ellos legítimos. El primero y probablemente el más acertado, es que el voto preferencial desata una “guerra fraticida” entre candidatos de una misma agrupación política, ya que incita a derrotar al compañero de partido.

Otro de los argumentos es que el voto preferencial ha pervertido a las organizaciones políticas, ya que tanto el ingreso de candidatos como su ubicación en las listas obedece al volumen de sus aportes económicos a la campaña electoral; lo que por

cierto no beneficia a las mujeres. Es decir, los méritos políticos quedan relegados. También se señala que debido a este mecanismo no ingresan los/as mejores candidatos/as al Congreso. Este argumento parece un poco cínico porque la oferta electoral la hacen los propios partidos y el electorado se limita a elegir entre lo que éstos ofrecen. En síntesis, el argumento central es que el voto preferencial debilita a los partidos políticos, lo que es una afirmación desproporcionada. La debilidad de los partidos políticos tiene raíces mucho más profundas y complejas que exceden largamente el tema del voto preferencial.

Por su parte tanto algunas mujeres congresistas como de la sociedad civil organizada, hemos planteado que la eliminación de voto preferencial debe darse en paralelo al fortalecimiento de la democracia interna en los partidos políticos. En muchos casos los resultados de la votación interna no se respetan; la propia Ley de Partidos Políticos contempla otros mecanismos menos democráticos de elección de candidatos (como la elección por delegados), además de admitir un 20% de invitados externos al partido. Las mujeres que en general no detentan cargos de poder partidario y que además por su propia inexperiencia tienen menos capacidades de negociación, reclaman y requieren reformas que garanticen elecciones internas democráticas y limpias. Esto se podría conseguir introduciendo –por ejemplo– alternancia (un hombre-una mujer) en las listas de candidaturas. Esto último ha sido interpretado como un subterfugio para ampliar la cuota al 50%, lo que no es correcto. La alternancia se puede colocar hasta llegar al mínimo de la cuota política de género, esto es el 30% (en ningún caso esto debe interpretarse que la cuota es un tope; la letra y el espíritu de la ley señalan que el porcentaje es un mínimo).

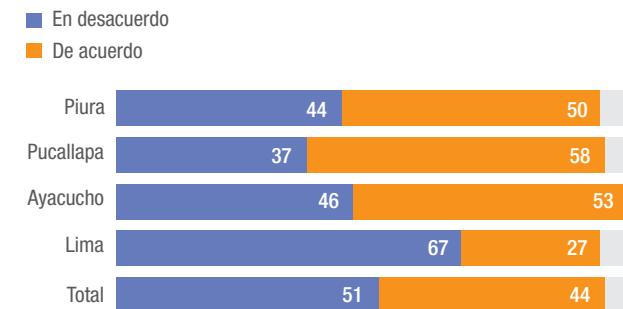
Finalmente, en el Perú lamentablemente no tenemos partidos políticos. Tenemos etiquetas que se alquilan al que ofrezca mayores posibilidades de salir elegido en cada proceso electoral, como fue el caso de Cambio Radical con Jaime Bayly. O tenemos candidatos que surgen sin partido político y que cuando están posicionados en la opinión pública, son asumidos por algún partido como en el caso de PPK. *Tenemos partidos sin candidatos y candidatos sin partido.* Por tanto, el argumento del debilitamiento de los partidos políticos no se sostiene; primero que existan en realidad, como lo que deben ser, estructuras democráticas de representación política, cajas de resonancia de análisis de los problemas nacionales, centros de debate de ideas en torno a plataformas ideológicas y propuestas de país, escuelas de formación política y ejes de involucramiento de los ciudadanos en la toma de decisiones de los asuntos públicos.

Tutelaje político de género: rol de la Iglesia

La encuesta pregunta por el rol de la iglesia en relación a la salud reproductiva, siendo interesante analizar las respuestas por su contenido político. La iglesia católica constituye un poder fáctico que interviene no sólo en lo que no debe, sino que además contra lo que señala la Constitución y lo que debe ser un Estado laico, como se declara jurídicamente el peruano; aclarando que Estado laico no significa rechazar la religión, sino que las decisiones políticas se adopten al margen de criterios religiosos y basadas en criterios de bien común o servicio público. Significa además que las autoridades políticas no utilicen símbolos religiosos ni se sirvan de personajes eclesiásticos para

validar sus propuestas políticas y viceversa. En ese contexto, un cardenal emitiendo mensajes políticos desde su egrejo púlpito en los procesos electorales apoyando claramente determinada candidatura, y un Presidente erigiendo una imagen del “Cristo del Pacífico”, cuestionan frontalmente la naturaleza del Estado laico.

¿Está de acuerdo o desacuerdo con que la iglesia católica intervenga en la política de salud, especialmente en la planificación familiar y en la prevención del VIH SIDA? (%)



Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos. Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

La encuesta es reveladora en este sentido. En Lima, ciudad más “cosmopolita” y permeada por la modernidad que implica la noción de Estado laico, la opinión contra la intervención de la iglesia en asuntos de salud llega casi al 70%, mientras que en el resto de ciudades estudiadas el SI es mayor que el NO, siendo

Pucallpa la ciudad con mayor aceptación de la intervención de la iglesia con cerca del 60%. Es decir, de las cuatro ciudades la menos “cosmopolita”, menos institucional y la menos “desarrollada”, Pucallpa, ofrece el terreno más fértil para la acción política de la Iglesia. Esto corrobora las tendencias generales, mientras más moderno, institucional e igualitario un país o una ciudad, menos cabida tienen los mensajes de la iglesia en la salud reproductiva y sus ciudadanos dependen menos del más allá y más de la responsabilidad de sus propios actos.

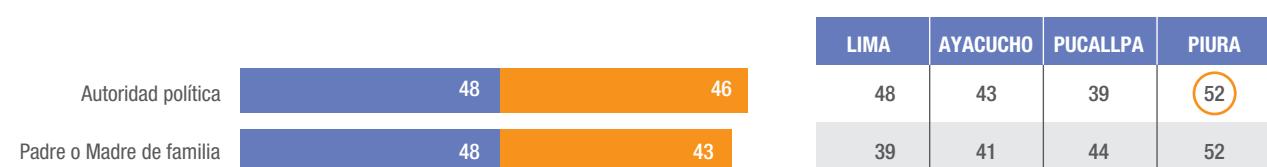
Cabe destacar que analizada la respuesta por género, entre las que rechazan la intervención de la iglesia, en tres de las cuatro ciudades existe una significativa mayoría de mujeres (Lima + 7%, Piura + 5% y Pucallpa +20%), destacándose otra vez Pucallpa, lo que debe significar que las mujeres tienen más conciencia de los efectos perniciosos de esta presencia en su propia vida y salud.

Paternidad biológica y política: Mujeres, homosexuales y autoridad

Otro dato de impacto político es el referido a las capacidades que le atribuyen los encuestados a los homosexuales en este campo. Para la amplia mayoría, entre el 80% y el 90% de éstos pueden ser buenos artistas, trabajadores, deportistas, hijos o amigos. Pero esta tendencia se revierte drásticamente cuando se trata de dos categorías: padre/madre de familia o autoridad política. Las respuestas que dicen que no pueden ser buenos en ambas categorías se sitúan alrededor del 50%.

Esto implicaría que no se los reconoce aptos para la “paternidad” en general. Si nos atenemos a que a los parlamentarios se les denomina “padres de la patria”, advertimos que hay similitudes simbólicas entre ejercer cargos públicos y la paternidad. Entre los atributos principales de ambos tipos de padres está el de proteger adecuadamente a los hijos o ciudadanos; parece que al menos la mitad de la opinión pública no consideraría a los homosexuales aptos para este rol. Tal vez cuando se habla o se piensa en la homosexualidad se la asocia a características femeninas como la debilidad que se les atribuye. Rezagos de pensamientos atávicos que todavía consideran la fuerza bruta de los varones como un elemento de superioridad, que lleva implícito mejores aptitudes para la protección de la prole, el grupo o el pueblo, podrían explicar estas percepciones. O sea, burdo machismo.

Aproximadamente la mitad de los encuestados considera que un homosexual puede ser buena autoridad política y buen padre o madre de familia (%)



Base: Total de entrevistados

○ = Diferencia estadísticamente significativa

Fuente: Ipsos Apoyo – Opinión y Mercado, para Promsex y Movimiento Manuela Ramos. Encuesta 2011: Sexualidad, reproducción y desigualdades de género.

A modo de conclusiones y recomendaciones

- Para las mujeres seguir avanzando en política significa cambiar el régimen de los partidos políticos y el esquema de representación que hoy tenemos. No se ganará mucho incrementando la presencia en un sistema político precario, ya que éste las lleva a invertir buena parte de su tiempo en cuidarse las espaldas antes que en ejercer sus labores congresales de legislación y vigilancia o en promover los cambios que requieren las mujeres y el país.
- Para mejorar la aplicación de las normas de cuotas y con ello promover mayor presencia de mujeres en espacios de poder político, el Movimiento Manuela Ramos junto a la Defensoría del Pueblo y el Jurado Nacional de Elecciones, han elaborado una propuesta de ley que regula la aplicación de la cuota electoral de mujeres; habiendo sido presentado por el Jurado Nacional de Elecciones al Congreso en marzo de 2010 en uso de su atribución de iniciativa legislativa. Este proyecto regula la aplicación de la cuota política de las mujeres, como parte de un proceso de solución amistosa de un caso que se ventila en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por violación de los

derechos políticos de las mujeres por parte del Estado peruano (Caso N° 12.404). La propuesta incorpora además la alternancia en las listas de candidatos/as.

- Las percepciones sobre mujer y política están moldeadas por las imágenes que proyectan los medios de comunicación, los cuales presentan a las mujeres políticas como las súper-poderosas (o las villanas); sobre esa base informativa se asume que han alcanzado un alto nivel de igualdad con los varones, lo cual no es exacto en la realidad.
- Los medios de comunicación poseen un gran poder para influir en las mentalidades, ¿pueden seguir siendo manejados por los poderes fácticos, principalmente el económico y el eclesial?, ¿cómo avanzar políticamente cuando se despiden a periodistas por su independencia y se transmite información parcial de los problemas sociales y políticos?
- La percepción ciudadana no cuestiona mayoritariamente las transgresiones al Estado laico, ni los besamanos cardenalicios, mas bien legitima la intromisión eclesial en la política.

Los retos para las mujeres son muy grandes, pero su fuerza también lo es. Si muchas han alcanzado la autonomía personal ha sido a cambio de interpelar al sistema de género. Si muchas otras sobreviven a la pobreza y al abandono del Estado logrando hijos responsables a pesar de la escasez, ha sido a puro pulmón. Las mujeres peruanas son muy fuertes y este país les debe mucho. Ya es tiempo de que se les retribuya reconociendo su aporte a la política.



Anexo

Ficha Técnica de la Encuesta 2011: sexualidad, reproducción y desigualdades de género

Ipsos Apoyo - Opinión y Mercado

- **TIPO DE ESTUDIO:** Cuantitativo de carácter concluyente.
- **TÉCNICA:** Encuestas cara a cara en hogares.
- **UNIVERSO Y ÁMBITO:** Hombres y mujeres mayores de 18 años de todos los NSE, residentes en las ciudades de Lima, Ayacucho, Pucallpa y Piura.
- **TIPO DE MUESTREO:** Polietápico, con selección aleatoria de manzanas y viviendas.
- **MARGEN DE ERROR:** +2.61% estimando una confiabilidad de 95%, asumir la máxima dispersión de resultados ($p/q=1$) y selección probabilística de los entrevistados.
- **INSTRUMENTO:** Cuestionario estructurado y pre-codificado. El cuestionario fue diseñado por Ipsos APOYO y revisado por el cliente.
- **TAMAÑO DE LA MUESTRA:** 1407 encuestas asignadas por ciudad, género y edad de acuerdo a la distribución real del universo.
- **FECHA DEL CAMPO:** Las encuestas se realizaron del 18 de marzo al 1 de abril del 2011.



48%

considera que se debe permitir el aborto en caso de

violación sexual

a la mujer, mientras que el

51%

está en contra de la **intervención**
de la Iglesia Católica en las políticas de salud

PROMSEX

Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos

Av. José Pardo 601, Oficina 604, Miraflores,
Lima 18, Perú.
Teléfono: (511) 447-8668 / Fax: (511) 243-0460.
www.promsex.org

Manuela Ramos

Av. Juan Pablo Fernandini 1550, Pueblo Libre.
Lima 21 - Perú
Teléfono: (511) 423-8840 / Fax: (511) 431-4412
www.manuela.org.pe

www.promsex.org

www.manuela.org.pe

ISBN: 978-612-4106-05-7



Auspician:



Fondo de Población
de las Naciones Unidas

Porque cada persona es importante



International Women's Health Coalition



ANDALUCÍA - CASTILLA - LA MANCHA - MADRID
EXTREMADURA - CASTILLA Y LEÓN - CANARIAS
Por la igualdad social de los derechos humanos

